MONTEVIDEO — Sábado 9 de Abril de 1892

EDICION DE LA TARDE

Año XIII Núm. 3.43

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AVISOS
Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS ...... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
» EUROPA .... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Abril 9 (9.20 a. m.)—Cinco oficiales del 5.º y 9.º de línea están presos y sometidos á consejo de guerra en el campamento de Zárate. Tambien están presos sargentos del mismo cuerpo. La prision es rigurosa, especialmente sobre dos de aquellos oficiales, de quienes se tienen cartas de puño y letra segun revelaciones del gobierno, en que hablan de movimiento revolucionario en que está comprometido el cuerpo de que forman parte y nombran algunos de sus compañeros y sargentos complicados en el hecho.

Hoy ó mañana habrá noticias de la decision final del consejo de guerra en lo que se refiere á esos dos oficiales. La noticia, que circuló ayer rápidamente en el ejército, causó honda sensacion.

Hasta ayer no habia sido trasbordado ninguno de los detenidos políticos á bordo de *La Argentina*.

La primera comunicacion autorizada á los detenidos fué la concedida ayer al doctor Alvear para que pudiera ser visitado por su hermano Cárlos. La entrevista verificóse en el *Brown*, donde fué conducido el detenido. No se acordó permiso análogo solicitado por un hijo del doctor Alem y un hermano del doctor Molina. La salud de los detenidos es excelente, sin que haya sufrido hasta ahora la menor alteracion ninguno de ellos. El único que se encuentra molestado es el señor Leguizamon, por efecto del mareo que viene sufriendo desde que fué embarcado. Los demas, levantada la incomunicacion á que han estado sujetos hasta el juéves, procuran distraer el tiempo de la mejor manera posible.

Segun telegramas recibidos por personas bien relacionadas, en Corrientes ha aparecido una montonera mandada por Angel Blanco. El jefe de policia de Santo Tomé salió en su persecucion.

Algunos desórdenes ocurridos en Entre-Rios que el gobierno hace relacionar con la tentativa revolucionaria denunciada, se han producido en Villaguay, habiendo sido reprimido y preso un jóven Bermedo, miembro de la Union Cívica Radical.

Asegúrase que cartas á las que atribuye importancia el Gobierno, relativas á la tentativa de revolucion denunciada, proceden de San Juan y Santiago del Estero.

—Ayer fué puesto en libertad el señor Diego Fernandez Espiro, presidente del club union cívica radical de Belgrano, que durante 7 dias permaneció en la comisaría 23.

—Circuló en Mendoza, con muchas firmas en estos dias, una protesta de la union cívica de la juventud principista.

La Reforma fué suspendida por órden del gobernador.

—Al doctor Lenzina, que fué puesto en libertad despues de tenérsele incomunicado dos dias y tomándosele declaracion, negándose á contestar á ciertas preguntas.

[illegible]

los gobiernos tienen en su poder los trabajos de la comision mixta de límites.

Los planos son numerosos y acusan gran trabajo. El primero es el plano general, siendo el argentino un trabajo digno de mérito por su riqueza y minuciosidad de detalles. En seguida vienen los planos particulares, entre los que figuran las embocaduras de los rios Pequiry, Pequiry Guazú, San Antonio y San Antonio Guazú, de Oyarvide, con sus cabeceras correspondientes y otros planos parciales de los mismos.

Figuran tambien en la documentacion memorias de comisarios, los diarios de los trabajos realizados dia á dia en la exploracion de todos los territorios, relatados con suma minuciosidad.

Estos son los documentos técnicos presentados á ambos Gobiernos, que con los demás que figuran en el archivo argentino no bajará de mil su número.

Estos documentos servirán para el arbitraje y sobre ellos háse de decidir de qué parte está la razon en este secular litigio, pero desde luego creemos que la parte argentina saldrá victoriosa.

Afortunadamente serán elevados al ministerio respectivo para ser enviados al gobierno de Estados Unidos, cuyo presidente como es sabido ha sido el árbitro designado.

—Los oficiales presos en Zárate son el teniente Eduardo Rodriguez del 9.º de infantería; tenientes segundos Ricardo Ansigorena, Jorge Cáceres, Juan Cambiasso, y subteniente Luis Briones; del batallon 5.º tenientes Juan Ocampo, Manuel Manrique, Ricardo Pereyra, Arturo Urien, Bernardino Austerlitz.

Con las debidas formalidades y precauciones condújoseles á bordo del acorazado *Andes*. Desde á bordo protestaron bajo su palabra de honor, en nota dirigida á jefes de su relacion, que nada tenian que ver ni habian contraido compromiso alguno con los hombres á quienes dábase como jefes del complot, pero descubrióseles papeles y serán sometidos á consejo de guerra.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 9—El Observatorio Astronómico de La Plata observó el nuevo cometa descubierto por Swift de Nueva-York el 10 de Marzo pasado.

—El Banco Hipotecario de la Provincia proyecta el arrendamiento de varios centros agrícolas que no pudiéronse vender en remate.

—Fundóse una empresa para la venta en Europa contra los títulos argentinos de grandes áreas de terrenos en diferentes partes de la república.

—Los guardias nacionales que componen los dos batallones de voluntarios serán licenciados esta tarde hasta el lúnes, á fin de que puedan votar en las elecciones de mañana.

—Durante el mes de Marzo llegaron procedentes de Europa 52 vapores con 310 pasajeros y 1519 inmigrantes.

—El Departamento Nacional de Agricultura con objeto de fomentar el desarrollo de la arboleda, resolvió poner en venta á los precios de costo las plantas que cultiva en su quinta experimental y criadero de árboles.

Los principales son pinos, eucaliptus, canarenas, paraisos, acacias, robles, nogales y castaños.

—La Intendencia Municipal proyecta la formacion de un gran paseo al Sud de la capital en el terreno ocupado por el Cementerio del Sud.

—Anúncianse próximos cambios en el gobierno de Corrientes.

—En Mendoza ordenóse la clausura de los templos y teatros á causa de la difteria.

Ernesto E. Olivera falleció esta mañana.

La Prensa publica:

Valparaiso, Abril 8—Anuncian algunos viajeros que en el paso de los Andes encuéntrase una manga de langostas ocupando algunas leguas.

Cambio bancario 18 1/4.

Iquique, 8—En Tacna atacó anteayer el doctor Forero, hijo, en plena calle, al escritor peruano Modesto Molina. Este resultó herido con un corta plumas en una mano y el cuello. Intervino la policía. La cuestion fué suscitada por un debate respecto á la candidatura á la senaturía peruana por Tacna [illegible]

Vía Galveston

[illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 9—Onzas, 55.80.
Esterlinas, 17.34.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, al contado, 59.90.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Ecos judiciales—A conocimiento del señor juez Correccional fueron pasados por la Jefatura Política los antecedentes relativos al robo que le fué efectuado á don Ubaldo Pittaluga.

—Fué dado de alta del Hospital de Caridad y pasado á la Cárcel Correccional el individuo Pablo Dams, el cual se asistia en aquel establecimiento de las heridas que recibió en pelea.

La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez del Crimen de segundo turno los antecedentes relativos al incendio habido en la caballeriza de don Policarpo Aguilar.

—El Tribunal Superior de Justicia ha comunicado ayer á los juzgados del Crimen y Correccional que con fecha dos del corriente ha sido aprobado el nombramiento de perito calígrafo judicial en favor de don José E. Racheti.

—Han sido pasados á conocimiento del juez doctor Platero los antecedentes relativos á la fuga del individuo Felipe Diaz.

—El juez Correccional doctor Platero ha concedido recurso de apelacion en la causa seguida contra Juan Lafourque por robo.

Los descuentos judiciales—HABILITACION DE VIUDAS Y MENORES MILITARES—El que suscribe previene á los interesados que el mártes 12 del corriente, pagará los descuentos judiciales correspondientes al mes de Enero ppdo., de 12 á 2 p. m.—Montevideo, Abril 8 de 1892.—*El Habilitado.*

Varias noticias—La Comision Auxiliar de las Tres Cruces ha resuelto cambiar las chapas de nomenclatura de la calle Coronel Brandzen (antes Antiguo Maldonado) mañana domingo á las 9 a. m., para lo cual invita á las personas que quieran asistir al acto.

—La Junta E. Administrativa ha intimado á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, para que dentro de un corto plazo proceda al desagüe de una laguna que se ha formado en el terraplen levantado donde cruza la via, próximo al cementerio de Sarandí Grande.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado maestro interino de la escuela rural núm. 18 del departamento de Rivera, á don Raymundo Seoane.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha concedido un mes de licencia á la señorita Rosa Moretti, maestra de la escuela rural número 35 del departamento de Canelones.

—Don Luis Bartoli ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el puesto de maestro interino de la escuela rural núm. 13 del departamento del Durazno.

—En los mercados y demas puestos públicos, ha decomisado el inspector de salubridad por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, 31 sartas de pescado, 7 yuntas de aves y 11 canastos de frutas y legumbres.

El juez Letrado del Crimen de primer turno ha dirigido un oficio al juez Letrado de Paysandú, pidiendo se notifique á Antonio Delfino que en el término de treinta dias debe comparecer á deducir las acciones que creyere convenientes en el sumario que se le sigue á Vicente Marsotti por las heridas que le infirió.

—Ha sido nombrado por la Direccion general de Instruccion Pública la señorita Elvira Rius, para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural número 4 del departamento de la Florida.

Sucesos policiales—La comisaría de órdenes comunica á la jefatura haberse presentado á dicha oficina el sujeto Luis Mó, solicitando se le remita al Asilo de Mendigos por ser pobre de solemnidad y encontrarse imposibilitado para el trabajo.

—La Jefatura Política de Minas remitió á Florentina Dutra para ser pasada al Manicomio Nacional, previo reconocimiento médico, por hallarse demente.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á Domingo Rodriguez, conductor de un carro con el cual yendo por la calle Rio Negro atropelló á un wagon del Tranvía Oriental, en la esquina Maldonado, causándole varios desperfectos.

—La comisaría de la 8.ª seccion remitió preso á Alejandro Delbono por promover escándalo en el almacen de don Joaquin Prat y acometer armado de un cuchillo al vecino Andres Porta.

—La Comisaría del Sud remitió presas á Ana y Damiana Mathos, las cuales tomaron á golpes en el prostíbulo núm. 72 de la calle Santa Teresa á María de Gorreta, produciéndole una hemorragia por las narices.

—La Comisaría de la 11.ª seccion remitió presa á la mujer Josefa Mon, la cual en estado de ebriedad y sin causa alguna insultó á María Vico y luego le arrojó varias piedras, una de las cuales dió en la cabeza de su propia hija, Francisca Mon, ocasionándole una herida.

Al ser conducida á la Comisaría Josefa, prorrumpió en gritos é insultos contra la autoridad.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la menor Fermina Roberto por andar extraviada por las calles de dicha seccion.

—La comisaría de la 1.ª seccion comunica que transitaba ayer por la calle Guaraní frente al número 4 don Bonifacio García Zúñiga (hijo) cuando fué acometido de un síncope que le privó del sentido y cayendo al suelo se produjo una pequeña herida en la region frontal izquierda.

En el acto fué trasladado al Hospital de Caridad, donde el practicante de servicio señor Pedro Rivero le prestó sus auxilios, siendo despues llevado á su domicilio.

—La Comisaría de la 3.ª seccion dió cuenta de que en momentos que transitaban por la calle Ciudadela entre las de Soriano y San José las mujeres Virginia Possolo é Isabel Gonzalez, se encontraron con los sujetos Conrado Tasini y José Padet; y á consecuencia de haber querido el último pasar por entre las dos mujeres se produjo entre éste y Virginia un fuerte altercado.

Pasando luego á vías de hecho, resultó Padet con una herida en el pescuezo y otra en el costado izquierdo de la cara, y Virginia con dos contusiones, una en el brazo y otra en el frontal izquierdo, inferidas por su adversario con un baston.

Padet fué remitido al Hospital de Caridad, previo reconocimiento del doctor Grolero, y Virginia se aloja en la cárcel central de policía.

Nada se sabe—Las autoridades policiales de Canelones nada han averiguado aun con relacion á los autores del horrible asesinato de la familia de Traversi.

Aquellas autoridades se vé que no brillan por su perspicacia.

Posesion de cargos—Han tomado posesion del cargo de ayudante y secretaría de la escuela de aplicacion respectivamente, las señoritas Carolina Desidero y Esperanza Villagran.

Centro Catalan—Mañana tendrá lugar en este teatro la representacion de la comedia en tres actos y en prosa de don Ramon Navarrete titulada «Un marido como hay muchos», y la zarzuela en un acto que lleva por título «Picio, Adan y Compañía.»

La funcion empezará á las ocho y media en punto.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

María Dolores Alvarez, oriental, 3 dias, gastro enteritis, Asilo de Expósitos.

María Josefa Botta, oriental, 3 horas, intericia, calle Rondeau núm. 190.

Josefa Villar, oriental, 13 meses, escrófulas, calle Independencia núm. 107.

Américo Gallo, argentino, 2 1/2 años, edema de la glotis, calle Uruguay núm. 587.

Fábrica de papel—Hoy se embarcó con destino á Paris el señor don Victor Roussel, que va á Francia á adquirir la maquinaria y contratar el personal para establecer en nuestro país una gran fábrica de papel.

Sport—Hoy á las 8 y 30 se abrirán en el Jockey Club las cartas para llenar tres de los premios de la reunion del 17 en Maroñas.

Esos premios son estos:

Premio «Ney»—Peso por edad.—Para perdedores y ganadores hasta de dos carreras, y caballos no habilitados para correr en handicap. Los perdedores aliviados en 1 kilo por cada carrera perdida desde el 1.º de Agosto de 1892.

Distancia: 1.000 metros.—Entrada: 20 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Premio: 300 pesos.

Premio «Treinta y Tres»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1750 metros.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Premio: 400 pesos.

Premio «Lavalleja»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1,400 metros.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Premio: 400 pesos.

El crímen del Palmar—EL ASESINO Y SU MUJER HUYEN Á CABALLO—Estacion Merinos, Abril 6—Un hecho sangriento aconteció en esta seccion ayer, en la *hacienda* del señor Francisco Custodio Silveira, mas conocido aquí entre el vecindario por el apodo de *Cotton*.

Siendo las 7 de la mañana poco mas ó menos, llegó al establecimiento de campo del citado Silveira, el jóven Emilio Reyero, quien andaba por estos parajes cobrando cuentas que se adeudan á los comerciantes señores Cayetano D'Alto y sobrino.

Reyero presentó su cuenta que ascendia á la suma de 37 pesos 24 centésimos, cuenta que se encontró en poder de la víctima.

Desde el arribo de Reyero, Silveira empezó á mostrarse inquieto y recibió muy mal á su visita, porque sabia qué intenciones traia.

Reyero no se intimidó por eso y sin hacer caso de amenazas ni de insultos, le presentó la cuenta á Silveira, quien le hizo pasar adelante.

No haria diez minutos de esto cuando los peones del establecimiento, que estaban en un galpon junto á las casas, vieron salir á Reyero que era empujado por Silveira, al tiempo que le decia: *Vaite gringo, no me incomodes!*

Cuando salió Silveira llevaba en la diestra un gran puñal.

No bien habian salido al patio, se vió disparar á Reyero y caer á pocas varas para no levantarse mas. Silveira le habia asestado dos enormes puñaladas, una en la clavícula izquierda, que lo atravesaba de parte á parte, y otra en el corazon que le habia dividido en dos.

Una vez cometido el crímen Silveira llamó á uno de los peones y mandó echar los caballos al corral; elijiendo él un *tordillo* en el que montó, dirigiéndose al Queguay, en compañía de su esposa á la que tambien hizo montar á caballo. Al retirarse pidió á uno de los peones que fuera á la comisaría del señor Fontela á dar cuenta del hecho y que le dijera que él era el matador de Reyero.

Horas despues de esto se presentaron en el lugar del crímen el juez de Paz don Elías Araujo, el comisario Fontela y el practicante don Sebastian Pazos, que fué el que reconoció el cadáver.

El comisario Fontela salió despues en persecucion del asesino, el que aún no ha podido ser capturado á pesar de las activas pesquisas que se han hecho.

La víctima era un jóven de recomendables prendas, incapaz de faltar al respeto á nadie.

Reyero estuvo muchos años como dependiente del apreciable señor don Manuel Bercianos, quien lo queria como á un hijo.

Desde hace poco tiempo estaba con los señores D'Alto, los que tenian en él absoluta confianza.

Reyero era español, de 23 á 24 años de edad y muy bien educado.

Crónica religiosa—EL SÁBADO Y EL DOMINGO DE RAMOS EN TIERRA SANTA—Un viajero describe así las ceremonias que hoy y mañana se efectúan en Jerusalem, sin que falten episodios tumultuosos:

SÁBADO DE RAMOS

Todas las comunidades cristianas reunidas en Jerusalem congréganse en la tarde del sábado anterior al dia de Ramos para celebrar la *Toma de posesion del Santo Sepulcro*. Ya que tan codiciada realidad no sea un hecho, conténtanse con el triste simulacro de ella.

Precedida de tres kavas, parte la falange peregrina del patriarcado italiano. Llega á la *Via Dolorosa* donde se alza el templo del Santo Sepulcro, y en él van penetrando ordenadamente, precedida cada comunidad de su patriarca respectivo.

El primer grupo es el de los latinos. Su patriarca penetra solo y ora un instante en la capilla del Sepulcro, luego en la de la Resurreccion, y en ella es donde los peregrinos le besan el anillo patriarcal.

Llegan los griegos. La guardia de turcos que custodia el templo, formada en dos filas, descansa las armas con gran ruido. Preceden varios sacerdotes con la cabeza velada bajo negras tocas, y sigue el patriarca repartiendo bendiciones.

Tras los griegos aparecen los armenios, cuyo patriarca, precedido de algunos acólitos que enarbolan ricos estandartes, viste capa pluvial y capucha negra, y camina entre cuatro diáconos, provisto cada cual de un valioso botafumeiro en una mano y una capilla de plata cincelada en la otra.

Cierran, por fin, la comitiva algunos grupos de coptos ó cristianos egipcios, de los de Nubia, aquéllos y éstos con blancas vestiduras, y de los de Abisinia, cubierta monumentalmente su cabeza con tres grandes turbantes nada menos.

Añadamos que á cada uno de estos grupos de sacerdotes sigue la comitiva de sus fieles, y añadamos tambien que cada comunidad realiza el culto externo con arreglo á su particular liturgia; y mientras los latinos acompañan su canto llano con el repique de las campanas, y los griegos sus salmos tristes y melodiosos con el seco golpear de los mazos sobre cajas de madera, los africanos mezclan su extraña salmodia al ruido agudo y penetrante de sus címbalos, resultando de aquí un estruendo aterrador, discordante y confuso, que aleja del ánimo toda idea ascética é invita á huir de aquel barullo verdaderamente insoportable.

Tal es el espectáculo que aquella abigarrada muchedumbre ofrece al invadir el soberano templo, y tal la ceremonia que figura á la cabeza de todas las de la *Semana Dolorosa*.

DOMINGO DE RAMOS

Penetran los latinos en el templo apenas raya el alba. Delante del Sepulcro hay un altar profusamente alumbrado y cubierto de ramos y palmas; los bendice el patriarca y los distribuye á sus fieles, los cuales van en procesion á la capilla de la Magdalena, donde oyen misa.

Apresuran los latinos su ceremonia, porque griegos y armenios arden en ansias de invadir el templo y celebrar las suyas. Por fin le invaden, dirígense á sus departamentos respectivos, presencian la bendicion de las palmas, y llega el trance curioso, pero tambien difícil. Los fieles son muchos, más que los ramos y las palmas; pero nadie quiere salir de allí sin el bendito atributo.

Surge una verdadera batalla, una horrible confusion. Los musulmanes quieren su ramo tambien y se unen á la desordenada multitud.

Y cuando todo esto ocurre, que ocurre siempre, por regla general, penetran los guardias turcos y apaciguan á los alborotadores con hechos y palabras.

Y así se logra á veces restablecer el órden; y así suele concluir esta escena, la mas notable, por lo irreverente, de las fiestas de las palmas.

Dos matreros en la jaula—Refiere *El Deber Cívico* de Melo:

«Ayer hizo su entrada al Hotel del Gallo el conspícuo matrero Natalio Natividad Márquez, el de «la larga fama», que desde hace dos ó tres meses tenia constantemente preocupada la atencion de las policías y en continuo sobresalto al vecindario de campaña.

Es Natalio un mocito de veinticinco años de edad mas ó menos, alto, delgado, imberbe, de color trigueño. Su facha es mas bien la de un compadrito de las orillas y no la de un matrero que ha infundido respeto y hasta temor por dondequiera que ha cruzado. Solo su mirada recelosa y penetrante, denuncia su audacia sin límites y sus intenciones malévolas y aviesas.

Persona que lo vió al llegar á la Jefatura, nos dice que Natalio demostraba poseer bastante presencia de ánimo y algun resto de esa energía indómita que lo caracteriza; pero mas tarde, al ser llevado para la «gayola» se inmutó y bajó la cabeza. Sin duda, tal vez, aunque tarde, se arrepentia de las raterías y fechorías que ha cometido.

En la cafúa se encuentra ya otro campañero de Natalio, el cual se llama Florencio Fernandez. Este último se presentó de «motu propio» á la policía y cantó de plano desde un principio. Relató todos los robos que habian cometido por los distintos parajes que han merodeado tanto en este departamento como en el Brasil. Creemos que asciende á veinte y tantos ó mas el número de caballos que han robado.

El tercer matrero, hermano de Natalio, no ha aparecido en parte alguna y segun se dice, lo han muerto en el Brasil al aprehenderlo.

Progresos agrícolas—El señor Abondio Rossi, comerciante de la Emboscada (Paysandú) ha arrendado al señor José A. Epalza ciento y tantas cuadras de campo para dedicarlas á la agricultura.

De hoy á mañana se dará comienzo á arar dichas tierras para sembrar maiz.

Tambien el señor Epalza ha dedicado este año, con igual objeto, 2000 cuadras de sus valiosos campos del Rabon.

A las escuelas que en la Emboscada y en la Colonia Porvenir regentan las señoritas Reghito y Garicoche, respectivamente concurren unos cincuenta niños de los colonos que tiene en su campo el señor Epalza.

La distancia á que se encuentran dichas escuelas impide muchas veces que los niños concurran, por lo que el señor Epalza tiene la idea de fundar el año entrante una escuela costeada de su peculio.

—Don Eduardo Espalter ha contratado en esta capital varias familias para ocuparlas en la colonia que está formando en el Arroyo Negro.

—En el departamento de Tacuarembó han obtenido buena cosecha de tabaco los señores Roura y Juan B. Oliva.

Un ciego—En estos dias llegará de Tacuarembó un jóven ciego apellidado Reherman, con el objeto de someterse á una segunda operacion que le practicará el doctor Salterain.

Hace algunos meses que ese hábil oculista operó á dicho paciente, logrando que distinguiera los colores y afirmándose la esperanza de un éxito completo.

Se hincha—El Alto Uruguay está extraordinariamente desbordado, por efecto de continuas y abundantísimas lluvias.

En el Salto es considerable la creciente.

Visiones—Carta fechada en Cebollatí informa que el vecindario de aquel punto estuvo alarmado algunos dias, por la voz de haber sido vistos del otro lado del rio una pandilla de facinerosos que no dejaban títere con cabeza. La circunstancia de no haberse notado la falta de un solo animal, ha inducido á suponer falso el rumor y la tranquilidad ha renacido.

Una observacion acertada y humanitaria—*L'Union Française*, refiriéndose á la desgracia de que ha sido víctima el guardia civil Juan Tomé, observa muy sensatamente que es absurda la disposicion que obliga á dichos agentes policiales á subir ó bajar por los estribos delanteros de los wagones.

En efecto: es no solo absurda sinó tambien inhumana tal exigencia, pues ella supone que los guardias civiles, por el hecho del empleo, dejan de ser hombres de carne y hueso como los demas.

Que suban y bajen por los estribos traseros, teniendo colocacion junto al conductor y así se evitan peligros y las empresas consiguen su propósito de no darles asiento gratuito.

Bajo los árboles—Mañana, de dos á seis de la tarde, tres profesores de mandolino, guitarra y violin tocarán en el hotel del Prado.

Están contratados para igual servicio en todos los domingos y dias festivos.

Inventario y tasacion—La Junta Económico-Administrativa de Melo procede en estos momentos al inventario y tasacion de los útiles y construcciones que existen en los Corrales de Abasto de aquella villa, ofrecidos en venta por el contratista señor Castagnet.

La operacion se practica porque el Gobierno ha ordenado informe la Junta sobre esa oferta.

Instruccion pública De la colonia Rio Negro nos escriben pidiendo á la Direccion de Instruccion Pública establezca una escuela en aquel poblado lugar.

Existen allí mas de ochenta niños que no saben leer ni escribir.

El 1.º del mes entrante empezará á funcionar una escuela en el saladero de Casa Blanca.

—He aquí las principales bases para la fundacion de un colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza en la villa de Melo:

1.ª Con el concurso incondicional de los señores doctores don Luis G. Murguia, don Juan Iglesias, don Guillermo Moratorio y Palomeque, don Manuel de Castro, el agrimensor don Alberto R. Bertran, el presbítero don Manuel Castro Cobas, y con la direccion del doctor don Manuel Cacheiro, se fundará en esta villa á la mayor brevedad posible un centro de enseñanza denominado *Instituto Melense*, para que en él se cursen todas las materias del bachillerato con sujecion al Reglamento Universitario de la República, y que sus títulos sean considerados como válidos ante la Universidad Mayor del Estado.

2.ª Para allegar los recursos que demandará la instalacion del colegio se constituye una comision compuesta de los señores don A. Élio Muñoz, don Leoncio Olmos, don Doroteo Navarrete, don Emeterio Santisteban y don José G. Villaamil, que solicitará principalmente de los padres de familia pudientes del departamento, un anticipo que alcance á la cantidad de *tres mil pesos*.

Declaraciones—Prestadas en la Comandancia General de Marina:—Montevideo, Abril 9 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 167* y manifestó que estando al costado del vapor italiano *Rio Janeiro* el dia 30 del mes pasado y en cuarentena recibiendo la carga que para este puerto conducia, al tiempo de recibir una lingada con una bordalesa vino, chocó ésta contra el costado del vapor y de la borda de la lancha ocasionado esto por una fuerte rolada que dió la embarcacion, resultando desfondada la bordalesa y quedando vacía, no habiéndose presentado antes por haberlo puesto hoy en libre plática.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—*Cárlos Sauuce.*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Abril 8 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Atrevida*, y expuso: Que estando recibiendo carga de retorno para este puerto en la noche del 7 del corriente á las 11 y 30 p. m. en el vapor italiano *Orione*, en una lingada de cinco cajas chocó ésta entre el costado del vapor y la referida lancha, lo que ocasionó la pérdida de un cajon aceite, que cayó al mar perdiéndose inmediatamente, despues de los esfuerzos hechos para salvarlo, siendo causa de fuerza mayor.

Es todo cuanto tiene que declarar, y la firma ante mí.—Por Antonio Murei, *J. Pradell.*—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Ganadería—El alza de las gorduras en los mercados de consumo, ha operado una pequeña influencia en la venta de ganados para los saladeros de Pelotas.

Don Basilio Diaz, de Cerro Largo, vendió 240 novillos á 58.000 reis, precio relativamedte alto, dadas las operaciones anteriores á esa que se habian realizado en aquella tablada.

Las personas entendidas en ese ramo de industria esperan que se sostenga la alza, y calculan que haya buena salida en los ganados de aquel departamento en el presente mes.

Frutos de Barraca Se han vendido hoy en la feria, 2500 arrobas lana varias clases á los precios siguientes: 25, 25 1/2, 25 3/4, 26, 27 y 30 reales arroba vellon.

Un caso curioso—Lo es, y mucho, el que relata *El Paysandú* en los siguientes términos, callando el nombre de la víctima, quizás acreedora á circunstancias atenuantes, pues cabe suponer que *ella* estableciera como condicion para el enlace el homenaje á sus creencias religiosas,—¡y diga usted que no estando enamorado!...

Tiene la palabra el colega:

«Asistió numerosísima concurrencia á la Asamblea general extraordinaria á que habian sido convocados los miembros de la Union Liberal del departamento.

Se trataba de resolver un punto de tracendental importancia para esa sociedad, un caso práctico que serviria de norma para lo sucesivo, y era natural que esto despertase la mas viva atencion entre sus asociados.

Abrió el acto con breves palabras el presidente del centro don Setembrino E. Pereda, y el secretario dió lectura á la nota suscrita por mas de cuarenta socios en que se habia pedido la asamblea.

En seguida, el presidente pidió al Vice, señor José Debali, que presidiese la reunion, pues manifestó que deseaba tomar participacion activa en el debate á suscitarse.

Pidió la palabra, siéndole concedida hizo una exposicion sucinta de los antecedentes que habian dado márgen á la reunion; bosquejó á grandes rasgos lo que él habia hecho personalmente, lo mismo que el directorio de la Union Liberal en pro del socio que se trataba de castigar por su proceder incorrecto y punible; puso de relieve la conducta de éste en todas sus faces de *libeyal*; citó los artículos de la carta orgánica de la sociedad que habian sido violados, y manifestó que si no se obraba sin contemporizaciones, si no se procedia con mano de hierro, si se dejaba infringir impunemente los estatutos sociales, la Union Liberal perderia ante propios y extraños, su prestigio moral y no tendria, en consecuencia, razon de ser.

Se ha argumentado que esta reunion y la actitud enérgica del centro, dijo, producirán el cisma, la muerte quizás de la sociedad.

No creo que suceda tal cosa, agregó; y si esto sucediese, ¿qué importa? Antes que vivir deshonrada, que desaparezca con honra.

Como conclusion de sus palabras, mocionó para que fuera expulsado el socio aludido. La asamblea se puso de pié, como movida por un resorte eléctrico, y se adhirió entusiasta á la expulsion.

El señor Luis J. B. Péndola solicitó la palabra, y abundando en conceptos favorables á la mocion pidió que se cumplieran los estatutos sin vacilaciones desdorosas.

Don Manuel E. Rombys habló acto continuo, y se declaró adversario de la expulsion, pues creia que debiera procederse con menos violencia que la que se aconsejaba emplear.

Su larga é histórica disertacion fué rebatida por el señor Pereda, y poco despues se votó la mocion de este último, siendo aceptada por aclamacion.

A los lectores que no se hallen al cabo de la causa de la expulsion sancionada anoche, debemos manifestarles que el socio expulsado, no obstante haber suscrito la declaratoria de principios y propósitos de la sociedad, en un libro especial que tiene la secretaría, y en los que se obligan los socios á cumplir estrictamente la Ley de Registro de Estado Civil, *con prescindencia absoluta de las prescripciones de la iglesia Católica*, se casó ECLESIÁSTICAMENTE, violando, por lo tanto, el pacto que habia celebrado.

Ah pícaro!—A estar al testimonio de varias personas, en las cercanías de San Fructuoso (Tacuarembó) hay un teniente alcalde que explota escandalosamente al vecindario incauto

Nadie en la seccion puede trillar el trigo sin el permiso expedido por él, que tiene que ser remunerado con media fanega de ese grano, segun la cantidad recojida. Se afirma que la osadía de esa entidad jurídica llega hasta el extremo de fijar avisos manuscritos, estableciendo esa nueva contribucion entre los vecinos que residen en el distrito en donde administra *su justicia*.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Publicamos á continuacion la carta-circular que ha sido dirigida á los señores don Julio Tanini, don Alberto Beyermann, don Domingo de Arce, don Carlos G. Parada, don Francisco J. Aris, don Simon Imirzoz y don José Dodera, encargados respectivamente de las estaciones metereológicas de Mercedes, Durazno, Rocha, Isla de Flores, Salto, Treinta y Tres y Maldonado con motivo de remitírseles un libro diario para el registro de los datos de los instrumentos que forman el plantel de las mencionadas oficinas.

La Sociedad indicada, á pesar del poco apoyo que se le presta por parte del pueblo, va adelante sin embargo. Muy pronto instalará dos nuevos observatorios y algunas estaciones pluviométricas, á fin de completar, en lo posible, su red meteorológica, destinada á prestar incalculables servicios al agricultor, al ganadero, al comerciante, al navegante, etc, etc.

He aquí la carta circular á que nos hemos referido.

Abril 1.º de 1892.—Señor encargado de la Estacion Meteorológica de... don...—Estimado señor: Tengo el placer de acompañar á la presente un libro diario, para uso de la Estacion Meteorológica de su digno cargo.

Esta Direccion confía en que el patriotismo y amor á la ciencia del señor observador servirán de mucho para llevar á cabo la tarea que nos hemos impuesto—tarea de proficuos resultados para el país y la ciencia—y por lo tanto el infrascripto se atreve á recomendarle el mayor cuidado en la compilacion de los datos que exije el mencionado libro, en la seguridad de que de esta suerte secundará los loables esfuerzos de la Sociedad Meteorológica Uruguaya y que contribuirá á hacer conocer nuestro país en el mundo científico.

A la vez que agradezco, en nombre de la Sociedad indicada, el concurso eficaz que usted le presta, me es grato aprovechar esta oportunidad para saludarle con toda consideracion y estima.—*F. A. Lanza.*

Centro Vascongado—Mañana domingo 10, gran partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte Ritou, Gallito y Lopez contra Irun, Marquina y Nene. A las 2 p. m.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solís Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

Cerrazon en San Ramon.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 4, militares 5, mujeres 1; total 10.—Orientales 5, españoles 1, franceses 1, italianos 2, alemanes 1; total 10.—Salieron de alta: civiles 6, total 6.—Franceses 1, italiano 2, rusos 1, suizos 2; total 6.

Abril 8—Entró un individuo con una herida punzo-cortante de la pared toráxica. Otro con herida contusa de la region frontal. Hecha la curacion por el doctor Cebrian y el practicante Rivero, fueron llevados por la autoridad policial.

Abril 9—José Vadott, oriental, albañil, con heridas incisas del cuello y region lumbar.

Existencia de enfermos hoy 9: civiles, 267; militares, 40; mujeres, 111; total 418.

Carta de ciudadanía—La han solicitado los señores Giovanni Cramper y Frederic Guillaume Roggen, italiano el primero y francés el segundo.

Desgraciado!—Con buen éxito le fué ayer amputada la pierna izquierda al guardia civil Juan Tomé, español, estropeado horas antes por un wagon del tranvía Oriental.

Operó el doctor Fleury ayudado por el doctor Cebrian, los estudiantes Canessa y Viana y el practicante Casas (Guillermo).

Una mina—El Juzgado respectivo ha inscrito una mina de carbon fósil, descubierta por el señor Joaquin Juben en un campo del señor Ignacio Pereira Leite, en Cerros Blancos, departamento Rivera.

En las vegas de Crespo—*El Heraldo*, de Tacuarembó, relata así la impresion que produjo una visita á las Vegas de Crespo, ó sea las grandes plantaciones de tabaco que posee dicho señor en las cercanías de la villa San Fructuoso:

Tiene mucho mas de treinta cuadras de tabaco que ha crecido bastante bien por el cuidado inteligente y activo del personal que tiene y que con trabajo y paciencia ha conseguido formarlo á sus deseos. Algunos de los peones se entretenian en arrimar tierra á las que ya han sido cortadas y que han brotado nuevamente, otros despojaban á las plantas de las hojas inútiles, y los mas tallaban las que estaban ya en condiciones de ser elaboradas.

Despues de la excursion hecha por los plantíos pasamos al gran galpon. Es digno de verse. Del techo pende sujeto en aparatos de cuerdas con forma de araña el tabaco tallado. Los peones estaban todos entregados á sus respectivas faenas. Habia algunos haciendo grandes fardos de tabaco colorado para mandarlo á la fábrica de cigarros que tiene el señor Crespo en Montevideo. Otros están frente á las pilas de tabaco en donde ya ha sufrido la operacion del *sudor*, preparando las *torzadas*, para tabaco negro.

En esta ocupacion tiene á seis hombres prácticos. Van preparando *cables ó cuerdas* largas, cuyo extremo ó punta la sujetan bien en un aparato que tienen para eso. Los rollos los hacen con cuatro capas ó camadas de cable. Terminado el rollo en esa forma se exponen al sol, colocándolos de pié algo inclinados y de manera que el sol los bañe todo el dia. Lo retiran á la hora conveniente y evitan no humedecerlo. Hacen varias operaciones hasta conseguir que el tabaco se ponga negro y bien lustroso. Un obrero nos hizo para fumar en un momento unos cuantos cigarrillos de hoja. Eso fué una gran novedad pues salimos del galpon muy contentos echando espirales de humo del tabaco de Tacuarembó.

Despues de recorrer toda la fábrica de tabaco el anfitrion invitó á un rico almuerzo. Cerca de nosotros habian sido colocadas las meses para todos los obreros. Habia como cincuenta y tantos ocupando los asientos de las mesas. La comida que se les dá siempre es bien codimentada, sana y abundante, con un pan de buena galleta y su buena papa de gran tamaño cultivada allí mismo.

¡Desventurados pescadores!—LA CATÁSTROFE DE POVOA—Es conmovedora la narracion que de esta catástrofe hacen los periódicos portugueses. El mar, ese mar que á tantos pueblos da la vida, se come, sin embargo, como Saturno, á sus hijos y jamás está satisfecha su inmensa voracidad. Entre Povoa de Varzim, pequeño pueblo pescador cercano

FOLLETIN

La Marquesa... Locura

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL FRANCÉS)

tura es permitido sustraerse á ella. La voluntad no basta ahí!

De pié, delante del espejo que reflejaba sus facciones, su talle infantil, se encontraba ahora mujer y hermosa. En tanto que dejaba caer para trenzarla su espesa cabellera dorada, abrió con una triste mirada toda su persona: seria verdad lo que decian de su belleza? Y bien! mas pronto ó mas tarde, todo eso era hecho para desaparecer.

Lo veia bien, nada contiene ni hace retroceder á la muerte; sabe imponer silencio al amor de la vida, borrar todo frescor, arrebatar toda alegría. Qué está entre la risa tan alegre del señor de Balmoret y el silencio que guarda y guardará siempre!

Ah! que le hablen ahora de su voz de cristal, de timbre vibrante, armonioso. Todo pasa!...

Olvidaba que queda una cosa para juzgarnos: nuestras obras buenas ó malas; ahí está el paso eterno del alma, que no es creada para el tiempo y que el tiempo no puede satisfacer.

Apesar de todo, Diana habia comprendido la vanidad de la vida y si tomó la resolucion de aturdirse y de gozar, debió sentirse mas poderosa desde ese dia, no obstante sus esfuerzos por dominarla, esa impresion triste que abrigara en el fondo de su corazon.

Todo habia concluido ya, cuando llegó la señora de Simian. Arrojóse en los brazos de su hermana prodigándole sus consuelos, enjugando á cada palabra sus ojos, en los no que se veia sin embargo ni una lágrima.

Pero no disimulaba el temor bien real que le hacia sobresaltarse al menor ruido inesperado, palidecer cuando una puerta se abria, y que le apretaba la garganta cuando se hallaba en ese corredor en que se desarrollara el luctuoso drama.

Una mañana, presentóse muy conmovida en la alcoba de Diana, y le declaró que una permanencia en ese palacio la mataria en breve tiempo; que no podia vivir en una emocion continua que le quitaba el apetito y el sueño. Por otra parte, su hermana tenia pesar en ir á reunirse con su suegra á quien las enfermedades retenian en su casa; que, en fin, estaba resuelta á partir, porque una segunda desgracia no remediaria la primera, y que en todas las habitaciones la perseguia el rumor de las carcajadas del pobre baron.

Esta puerilidad sorprendió á Diana, cuyo espíritu bien templado sabia triunfar de esas debilidades; pero como, en efecto, el rostro de su tia demostraba las huellas de sus sufrimientos, respondióle que estaba pronta para acompañarla esa misma tarde.

Encontró á su madre absorta en la lectura de una carta no concluida, últimas líneas escritas por su marido. La campanilla que llamaba á almorzar la habia interrumpido; en esa carta hablaba de ella á su madre; era todo un poema para esa viuda; el testamento del corazon de aquel á quien amaba.

Diana permaneció un instante indecisa junto á ella; luego cayó de rodillas á sus plantas. Abrazando á su madre con una expresion llena de ternura, le dijo en voz baja, tuteándola por primera vez:

«Mírame!»

La señora de Balmoret extremecióse, lloró en silencio durante algunos minutos y descubriéndose el rostro dijo: «Quisieras compartir mi existencia desolada.... Yo no lo merezco. No, no, no soy libre, estoy obligada por mi promesa á tu tia.... Voy al lado de su madre, lloraremos juntos.»

Un relámpago cruzó por los negros ojos de Diana; se levantó sin agregar una palabra. Pensó que la señora de Balmoret era viuda y sin madre; la muerte las separaba; y en ese instante comprendió su destino al lado de la señora de Simian. Así estaba dispuesto: seria una mundana! Lejos de aquellos sitios fúnebres, la condesa recobró su espíritu, y una semana mas tarde asombróse Diana al verla vestida de gris y de lilas.

«Mi pobre niña, dijo, tú conoces mi sensibilidad; la vista de las lágrimas y un traje negro me enferman. La vida es tan corta! créeme, no nos entristezcamos».

Y para no entristecerme, poco á poco reanudó sus recibos, obrando con su acostumbrado tino para no romper bruscamente con las conveniencias sociales.

En este período de transicion, el cura vino una vez á comer en Monsejour. Tan lijero fué el duelo, que se decidió á aceptar la invitacion, contra su costumbre; no queria autorizar con su presencia el género de vida que allí se observaba, para él reprobada. Para él, ese placer era constante ostentacion, era un escándalo en la parroquia, y su alma de pastor lamentaba siempre la pérdida de aquella á quien llamaba la gran cristiana: la señora de la Roche-Hebert.

Ella habia sido el ejemplo de todas las virtudes; los pobres conocian su bondad,—ella solia tratarlos y preocupábase siempre de ellos... La señora de Simian no temia confesar que la vista de los harapos le provocaba náuseas.

Sobre todo, respecto á Diana, el cura condujo la conversacion á un terreno elevado, dejando caer algunas frases saludables. La condesa le interrumpió con presteza:

«Por Dios, señor cura, es preciso ser indulgente con nosotras, pobres mundanas; nosotras vivimos alejadas de usted por respeto, puede usted creerlo así.»

Es mas fácil, en efecto, reconocerse indigna, que volverse digna.

El buen cura, que preferia la humildad en su presbiterio á las riquezas de los salones de Monsejour y que por eso solo era de carácter muy independiente, respondió con calma:

«Sin embargo, señora, no hay mas que un cielo y el mismo juez para todos; cómo se las compondrian entonces los que voluntariamente han dejado á Dios fuera de su camino, para justificarse ante Él?»

Sorprendida, la señora de Simian le miró friamente y calló, pero declaró que á ningun precio recibiria mas en su casa á ese compañero de la perpetua agonía.

CAPITULO VI

Entre los huéspedes mas asiduos de la señora de Simian, se notaba desde hacia algun tiempo al marqués de Saixtange. Era un jóven rubio, distinguido, de cara simpática é inteligente, de fisonomía dulce y bondadosa.

Su posesion en Saixtange estaba situada á breves leguas de Monsejour, pero desde su infancia habian sido poco cultivadas las relaciones entre las dos familias, muy unidas en otros tiempos.

Para mitigar su dolor, su padre dedicóse á viajar con él, despues que perdió á su esposa, y cuando regresó á Saixtange, encontró que la morada de sus amigos era un lugar de placer que no convenia á su corazon afligido.

Varios años despues dejó de existir, víctima de un accidente de caza, siendo apenas mayor de edad su hijo.

El marqués Gaston continuó pasando el invierno y algunas veces la mayor parte del año en el mediodia por costumbre contraida, segun decian.

Fué recibido en Monsejour algunas veces antes de la muerte del señor de Balmoret, en ocasion de una fiesta de que se habló durante largo tiempo. Diana hacia en ella su aparicion en los salones.

El marqués miró con simpatía ese castillo, al que su madre le habia llevado siendo niño, y experimentó en él un encanto irresistible.

Excelente músico, se sintió feliz al oir á Diana, pues comprendió desde luego su talento; pero si bien amaba el arte, amó mas todavía á la artista.

Ese sentimiento, en vez de colmarle de alegría, aumentó su tristeza natural. Se prometió no volver, olvidar... no pudo hacerlo.

Qué temia este jóven de veintiseis años, dueño de una fortuna que decian colosal y que llevaba un nombre ilustre?

Temia haber heredado de su madre un gérmen de muerte prematura. Esa duda horrible le sumia en una preocupacion constante; luchaba intimamente entre el deseo de la felicidad y su conciencia severa.

Si eso era así efectivamente, á qué perseguir ese sueño; la familia de Diana le hacia renunciar á él por medio de un rechazo que le seria doblemente cruel.

Recorriendo los campos en sus largos paseos á caballo, reunia sus recuerdos; se veia niño en los brazos de su madre, rubia como él; oprimíale ella contra su pecho, sentia algunas veces lágrimas sobre su frente y él tambien lloraba al verle triste.

Así habia permanecido ella, sentada siempre en un sillon, durante un lapso de tiempo que ahora parecia al jóven infinito. Cuando le conducian á su lado, la buena Brunaud le decia: «Mucho silencio, señor Gaston.» Sentábase el niño en un taburete, y, silencioso, la miraba, con el corazon transido, apretando convulso entre las suyas la mano ardiente de su madre.

Un dia, ah! recordaba su dolor de niño, los sollozos de su padre; estaban en Paris, en ese Paris que amaba tanto la jóven señora, donde ella se habia criado. El marqués habia tomado horror al palacio y no iba jamás á él. Partió para Saixtange con su hijo, y al llegar allí sin ella, todo pareció lúgubre al niño.

Hecho hombre, veia todo eso: las atenciones que le prodigaba su padre, las precauciones tomadas á su respecto, los cuidados verdaderamente *maternales* que le prodigaba ese ser robusto, la inquietud que descubria en su mirada cuando le sobrevenia el mas pequeño sufrimiento.

Existió en él, pues, un verdadero temor. Basábase éste en opiniones de los médicos? Ah! era preciso interrogar á Brunaud; solo ella podria poner en claro la duda.

Tomó ésta determinacion una mañana y se mostró mas tranquilo; despues de determinado su paseo fué á almorzar en casa de uno de sus viejos vecinos y regresó á Saixtange.

—Prevenga usted á la señora Brunaud que la espero en mi habitacion, dijo al criado que se presentó.

La señora Brunaud, un personaje en Saixtange, vino allí con la madre de Gaston, que cuando niña la habia tenido como aya. Al morir la marquesa, el señor de Saixtange le confió durante sus largas ausencias la direccion del castillo, del cual fué siempre la mayordoma fiel y leal.

Todo lo que en la tierra existe de bueno, de grande, de ilustre, se hallaba á sus ojos reunido en esa familia de Saixtange. «Los marqueses de Saixtange, mis amos», así le agradaba llamarles, no, nadie valia lo que ellos! Les amaba mucho mas que la memoria de su difunto marido, que tan poco habia conocido, que olvidaba á veces haber sido casada.

Imponia el órden en todas las cosas, continuaba las tradiciones de familia y, contra lo comun, era estimada por los sirvientes que estaban bajo su direccion y que le habian visto siempre en el puesto que ocupaba.

Pocos instantes tardó en presentarse al llamado del marqués.

La buena señora Brunaud era una mujer de cincuenta y cinco años; su cuerpo de elevada estatura empezaba á echar carnes; en su rostro se reflejaba la honestidad y sus ojos azules, bien francos, inspiraban confianza.

No olvidaba que habia arrullado en sus brazos al marqués Gaston, que por él solamente conocia lo que puede ser el sentimiento maternal; pero disimulaba siempre, bajo el respeto mas absoluto, la ternura apasionada que le profesaba.

El jóven le habló durante algunos minutos con su bondad característica, buscando retrasar las explicaciones deseadas; por fin, adoptó su partido y despues de breve pausa: «Brunaud, dijo, es bien triste lo que voy á saber. Mi madre murió tísica, no es cierto?»

La buena señora Brunaud no pudo contener un extremecimiento. Por qué esta pregunta, díjose á sí misma; el señor marqués está muy sombrío desde hace algun tiempo... sufre. Faltaria á mi deber si dejase crecer una duda; los médicos me lo han recomendado: «que ignore el pasado, que no se preocupe de cosa alguna; su salud es un juego de azar.»

Todo eso pasó rápido en su pensamiento, y, con tono tranquilo, respondió al jóven:

«La señora marquesa falleció á consecuencia de un aire que tomó al salir de un baile; no quiso cuidarse, debilitóse y no se resignó á vivir con precauciones sino cuando era ya tarde.»

—Pero Brunaud, por qué, entonces, mi padre me rodeaba de tantos cuidados? No es así cómo se acostumbra á criar un hijo.

—Ese hijo era la única felicidad que quedaba á mi finado amo; la desgracia hace tímidos.

—Finalmente, qué tuve yo algunos meses despues de su muerte, cuatro años ha?

—El señor marqués recuerda lo que dijeron los médicos; hablaron de una reaccion, que sé yo. Es seguro que ha sido de golpe que usted ha alcanzado la estatura de su señor padre; él era robusto, y necesario fué un accidente para que nos haya sido arrebatado á los cincuenta años.»

El marqués se habia puesto de pié y se paseaba agitado.

«Ah! Brunaud, exclamó recobrando su aire habitual, cuánto bien me haria el creer en tus palabras! Ay! tengo demasiado presente esa horrible enfermedad, esa crisis sanguínea, como la llamó el doctor Fander. No, la ilusion seria culpable, estoy herido de muerte!»

Y sus miradas eran rayos que caian sobre la señora Brunaud, haciéndole temer que su emocion la traicionase. «Pero mi querido niño, señor marqués Gaston, quiero decir si usted sufre, consulte al doctor Fander; el cuidó á su señora madre antes de cuidarle á usted y podrá informale mejor que yo.

Ella sabia bien lo que él responderia, puesto que ella obraba de conformidad con sus instrucciones.

«No es eso, Brunaud, no me encuentro enfermo *actualmente*; solo que se trata de mi felicidad, de un porvenir que me es mas querido que el mio.»

Ella continuó sus protestas con ese modo tranquilo que disipaba los temores del marqués, y así que hubo terminado la entrevista, cuando se hallaba sola y entregada á sus tareas se dijo: «ese matrimonio es, quizá, un ardid para hacerme hablar; y luego, si fuera verdad, voy á hacer yo el oficio de verdugo? Y, por otra parte, no es la felicidad un buen remedio tambien? Ese será el medio más seguro de retenerlo en esta vida tranquila que le es necesaria.» En medio de palabras desconsoladoras, los doctores habian pronunciado una palabra de esperanza que ella se complacia en repetir: «El orígen paternal puede triunfar de la herencia de la enfermedad maternal.»

El marqués habia heredado la constitucion débil de su madre, una jóven de hermosos ojos azules y de boca sonriente... Como me parezca á ella, murmuró, en las facciones solamente, Brunaud tiene razon tengo el cuerpo de mi padre.»

Y luego, como respondiendo á uno de sus pensamientos, agregó: «En fin, allá conocen el pasado, y mejor que yo; su negativa seria mi sentencia de muerte.»

Durante ese mes de Octubre, habia en Monsejour muchos visitantes, mucha alegría á pesar del reciente duelo.

El jóven marqués era simpático á todos. Un dia, á la hora del almuerzo, se trató de él y, con descuido, la señora de Simiem lanzó una palabra, pero una palabra bien elocuente, el monto de su fortuna. Muy pronto todas sus cualidades reales se encontraron realzadas maravillosamente; nadie se ocupaba para nada de su salud y era verdaderamente poco serio atormentarse por eso.

Preciso es decirlo, para todas esas personas extrañas que no habian conocido á la marquesa de Saixtange, la fisonomía de Gaston no indicaba el mal que éste temia; quizá los ojos muy brillantes, sus lábios bien rosados eran indicios engañadores.

Todas las madres eran amables; habia allí, es cierto, en ese castillo una rival peligrosa, pues se consolaban pensando que todavía era niña, que no pensaba en casarse, y, habiendo sabido que Gaston proyectaba pasar el invierno en Paris, recibió inmediatamente las mas reiteradas invitaciones.

«Me aturden», dijo un dia sonriendo á Diana.

Hubiera podido agregar: «Su tia solamente permanece reservada.»

En efecto, la señora de Simian observaba para con él ese aspecto de fria indiferencia que ella reservaba para los desconocidos.

El marqués Gaston era sin embargo el hijo de una amiga de su juventud; para ella tenia el jóven el inconveniente de parecerse demasiado á su madre. Por otra parte no le creia temible y tenia para su sobrina otro proyecto concebido algunos meses atrás. He aquí en qué circunstancias.

La viajera habia visto á Diana encantadora en su *toilette* de baile; no habia para que decirlo, no era ya una niña; pensaba en esto en tanto que Julia la peinaba. Diana era ahora una mujer, una mujer deliciosa.

Sentíase orgullosa de sus tiempos y no se ocultaba que muy pronto dejaria de tenerla á su lado.

Pero quién le arrebataria ese tesoro? Oh! ella queria un ser perfecto, un marido que la hiciera feliz.

Con el pensamiento examinó los jóvenes que podrian aspirar á la mano de su sobrina; á todos encontraba un defecto. Decididamente el ser superior que soñaba, no existia... pero sí—y sin ocuparse de Julia que la escuchaba—dijo en alta voz: «He encontrado, eso es, sí, eso es, es perfecto!»

Continuando sus reflexiones, enumeró las elevadas, las singulares condiciones de un elegido; reunia todo, hasta la edad, diez años próximamente, mas que Diana, eso muy bien! Vamos, el matrimonio era asunto concluido, ella amaba ya al sobrino de su ilusion.

Habiendo colocado así á su sobrina, continuó tranquila su *toilette*, dichosa por el empleo que habia hecho de esa mañana. Hizo tambien el cálculo de que marchando todo como lo preveia, Diana contraeria matrimonio el año siguiente. Era necesario, por consiguiente; hacerla gozar de su vida de soltera, que debia ser tan breve.

El invierno se pasó en Paris en continuas fiestas.

VII

A la primavera siguiente, en una mañana deliciosa, Diana regresaba de un paseo á caballo. Agradábale mucho ese ejercicio, pero cuando le preguntaban por qué ella tan hermosa *ecuyère* y tan arrojada, se limitaba á seguir la caza de lejos, rehusando tomar un arma, contestaba que tenia dos madrinas, una diosa y una hada; que dejaba la caza á la primera para imitar á la segunda y detestar, como ella, todo lo que le parecia anti-femenino.

Estaba contenta; la vida, en ese instante parecíala tan seductora como el cielo iluminado por el sol; aspiraba el aire con delicia; todo era encantador; los verdes zarzales abrigando los nidos, las humil-

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que con motivo de las fiestas de Semana Santa y deseando la Compañía ofrecer toda facilidad á los que quieran aprovechar de estas fiestas para salir á campaña, se hace una rebaja de 50 % en los precios de pasajes de Central á las siguientes estaciones, y regirá la siguiente tarifa excepcional:

	1.ª clase	2.ª clase
Central á Santa Lucía, ida y vuelta.	$ 1.50	$ 1.00
" 25 de Agosto, id. id	" 2.00	" 1.50
" San José, id. id.	" 3.10	" 2.30
" Durazno, id. id.	" 6.60	" 5.10
" Rio Negro, id. id	" 8.80	" 6.90
" Pando, id. id	" 1.00	" 0.80
" Minas, id. id	" 3.80	" 3.00

Estos boletos se empezarán á vender el miércoles 13 y servirán para regresar hasta el mártes 19 inclusive.
Montevideo, Abril 1.º de 1892.
La Administracion.
936-ab.14

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **11 de Abril de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	" 500	" 1.000
5 de	" 200	" 1.000
10 de	" 100	" 1.000
58 de	" 20	" 1.160
120 de	" 15	" 1.800
1.204 de	" 10	" 12.040
14.000 suertes. Juegan 16 millares		$ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Tellería, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 721-mz.15-1m.ab.14

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernabela Argerich de Bauzá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 727-mz.15-1m ab.14

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Alfonso D'Angelo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 3 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 707-mz.13-30p.ab.12

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Tomás Orichir, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 917-ab.1.º-30p-ab.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Maria L. de Dorgan, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 23 de 1892—*Benjamin Pereira*, actuario. 916-ab.1.º-30p.ab.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don Oscar Bergman ó á su sucesion, para que comparezca á estar á derecho en los autos ejecutivos que ante este Juzgado le ha promovido don Eugenio Lasnier – Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 808-mz.22-1m.ab.22

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza por el término de 90 dias al doctor don German Segura para que comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Ercilia Segura sobre pension alimenticia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 3 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 590-mz.4.3m.jn.3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 894-ab.1.º-30p.ab.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Pascual Francini, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 939-ab.2-40p.my.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Vargas de Blancas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 933-ab.2-1m.my.1.º

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don José L. Vila, se cita al que se considere con derecho á tres acciones de la Sociedad Agrícola Industrial, señaladas con los nums. 41, 42 y para que dentro del término de treinta dias se presente á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Acelino Javier Figari*, escribano público. 963-ab.5-1m.my.4

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama y emplaza á don Estanislao Rodriguez para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 18 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 766 mz.19-1m.ab.18

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

El doctor don Federico Carré Calzada, juez letrado de este departamento del Durazno, República Oriental del Uruguay, á pedimento de varios acreedores del hoy fallecido don Cármelo Corteses, ha declarado abierta la sucesion intestada de éste y á los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. Civil manda citar por el presente á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en dicha sucesion para que se presenten á deducirlos ante el juzgado á su cargo con los correspondientes justificativos dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente al de esta publicacion. La citacion general que contiene este emplazamiento se hace especialmente á doña Josefa Rambaldi, madre de Cortese, que está llamada á heredarle por haber fallecido soltero y sin descendencia natural reconocida, cuya señora segun informe reside en Italia, sin saberse de cierto el lugar de su vecindad.—Durazno, Febrero 6 de 1892.—*M. Olmrem*, actuario. 528-fb.26-3m.my 25.

Juzgado L. Correccional

De mandato del señor juez letrado Correccional, doctor don Enrique Platero, se hace saber: Que en virtud de la denuncia hecha ante su Juzgado, se ha ordenado á la Administracion de la Lotería de la Caridad no sean pagas las libretas de billetes cuya numeracion es la siguiente. De la lotería á jugarse el siete del corriente, los números: 1.520, 1.720, 1.850, 2.130, 2.440, 2.580, 3.440, 3.630, 4.230, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 6.490, 6.770, 7.810, 7.900, 7.930, 8.580, 8.610, 8.670, 8.770, 8.880, 9 310, 9.730, 9.870, 10.490, 10.540, 10.670 y 10.840.

De la lotería á jugarse el 12 del corriente, números: 1.640, 1.520, 1.670, 1.720, 1.850, 2.580, 2.890, 2.950, 3.630, 3.640, 4.250, 5.180, 5.560, 6.270, 5.900, 6.440, 6.490, 7.810, 7.900, 8.580, 8.610, 8 670, 8.770, 8.880, 9.230, 9.310, 9.730, 9.870, 10.670 y 10.490.

De la lotería á jugarse el 20 del corriente, la numeracion igual á la antes designada ó sea á los de la jugada á verificarse el dia 12 del corriente; siendo la numeracion dicha la que corresponde á cada libreta de diez billetes que siguen la numeracion de órden. -Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Luis P Barbeito*, escribano público. 982-ab.20ed.tarde.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Llámase por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural núm. 5 de este departamento, fijándose para la admision de las solicitudes de los aspirantes hasta el 18 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.18 *El Secretario General.*

Montevideo, Marzo 30 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse próximamente en el pueblo de Rivera, señalándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes hasta el 20 de Abril próximo á las 4 p. m.

ab.20 *El Secretario general.*

Tesorería de la Direccion General de Instruccion Primaria

Montevideo, Abril 7 de 1892.

Se hace saber á los propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar mañana viérnes, el presupuesto correspondiente al mes de Marzo ppdo.

ab.10 *El Tesorero.*

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Abril 5 de 1892.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la Memoria ministerial.

Cada uno de los postulantes presentará como muestra un pliego impreso de 16 páginas del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.

Las propuestas deben hacerse por pliego de 16 páginas sobre 500 ejemplares (debiendo imprimirse por lo menos un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 20 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas estén ó no presentes los interesados.

La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó rechazarlas todas.

980-ab.20 *La Secretaría.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Por órden Superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno para las Policías de la Capital y departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del señor inspector general de Policías adjunto, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia trece de Abril próximo á las 2 p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

Andrés M. Ferrando, Oficial mayor.

855-ab.13

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la confeccion de cuatro mil uniformes de invierno y de diario para el ejército de tierra y escuadrilla, cuyo vestuario se compone de capote ó poncho, casaquilla y bombacha ó pantalon. Dichos uniformes serán hechos con la clase de paño y confeccion que determinan los reglamentos vigentes para el ejército y marina é iguales á las muestras que quedan en la Comisaría de Guerra del Estado Mayor General á disposicion de los interesados y en la proporcion para cada cuerpo ó buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones, que tambien queda á disposicion de los proponentes en aquella oficina.

No será tomada en consideracion ninguna propuesta que no sea estendida en papel sellado y no se ajuste estrictamente á lo estipulado en el reglamento de uniformes, insignias y divisas para el ejército y marina.

Las propuestas serán presentadas en la secretaría de este ministerio, todos los dias hábiles de doce á cuatro p. m. hasta el 11 del mes de Abril próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.

El total de uniformes deberá ser entregado hasta el 15 de Mayo próximo venidero y en su defecto el contratista incurrirá en una multa de *ocho mil pesos* á beneficio del Estado. El pago se efectuará en cuotas mensuales de *diez mil pesos*, entregándose la primera cuota una vez recibidos los primeros mil uniformes y las demas en los meses subsiguientes.

El Gobierno nombrará una comision compuesta de tres personas competentes para que informen si los uniformes que se entregan se ajustan al pliego de condiciones.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 26 de 1892.

864-ab.10 *La secretaría.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Enero 8 de 1892

Se avisa á los interesados que en esta Oficina, Juncal 83, se reciben propuestas para el arrendamiento de un edificio aparente para escuela pública, el que deberá estar situado dentro de las calles de Florida y Dayman, San José y Durazno.

El Secretario.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision interna del Hospital de Caridad, debidamente autorizada, hace saber á las personas que concurren á la policlína, que para recibir la consulta del médico en ella de servicio y por consiguiente los medicamentos necesarios, es condicion indispensable venir provisto de un certificado del comisario de policía ó juez de Paz de la seccion en que vivan, en el que se justifique su estado de pobreza, cuyo certificado habrán de presentar al médico. 702-ab.1

La Comision interna del Hospital de Caridad, competentemente autorizada, hace saber al público, que las horas de admision de enfermos en el citado establecimiento á contar desde la fecha, serán, de 8 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m., con excepcion de los casos extraordinarios de heridas, fracturas etc., que serán atendidas inmediatamente tanto de dia como de noche. 701-ab.11.

Departamento de Policía de la Capital

Esta Jefatura ruega á los señores poseedores de vales expedidos hasta el 31 de Marzo ppdo. por empleados dependientes de la Policía, se sirvan presentarlos á la oficina central en el plazo de quince dias, para ser revisados.

Montevideo, Abril 1.° de 1892.

290-ab.14 *F. Silva*, oficial 1.°

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el 18 del corriente á las 2 p. m. hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 4 de 1892.

862-ab.18 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 17 de 1892.

758-ab.17 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 400 fardos de alfalfa con avería.—En la Barraca Inglesa, calle Juncal esquina 25 de Agosto.

EL LUNES 11 del corriente, á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del ponton *Grande*, procedente del Rosario de Santa-Fé.

EN LOTES Á LA VISTA

400 fardos, mas ó menos, alfalfa con avería.

La venta es en depósito.

Los derechos de Aduana por cuenta del comprador. 989-ab.7

José B. Gomensoro

De 15 fardos arpillera con avería y de 9 fardos hilo acarreto en buen estado.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 12 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Hellenes*, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista

Z

92—3 fards, 90 piezas arpillera de 10 onzas de 40 pulgadas.

92—7 fds. 210 piezas arpillera de 10 1/2 id. de 40 pulgadas.

92—4 fds. 100 piezas arpillera listada de 48 pulgs.

En seguida

Por cuenta de quien corresponda, 9 fardos hilo acarreto para atar carnes (en buen estado). 1006-ab.9

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., y diez mil pesos en obligaciones de la Compañía Nacional de C. y O. Públicas—En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 12 y MIERCOLES 13 del corriente, á las doce venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Á LAS 2 DE LA TARDE

Muebles, muebles, muebles, hay de gran novedad construidos en Norte América, que salen de lo general.

El miércoles 13, á las 2, 10,000 pesos (valor nominal) en obligaciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 1000-ab.8.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De dos espléndidas casas de de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades, á una cuadra de la Bolsa de Comercio En la calle de las Piedras núms. 117 y 119 entre las calles de Solis y Colon, tasada en $ 25.204—2/3 partes de su tasacion $ 16.802,67 cts. El comprador podrá seguir con una hipoteca de $ 6000 al 9 % de interés al año, que vence el 27 de Marzo de 1894.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad EL LUNES 25 de Abril á las cuatro de la tarde, segun

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva, don Juan P. y Sanchez y doña Margarita S. de Peñalva, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad sita en la vieja ciudad, calle Piedras núms. 117 y 119, compuesto el terreno en que está construida, de 12 metros 26 mils de frente al Norte sobre la expresada calle de Piedras, por 42 metros 95 cts de fondo al Sud, por donde linda con don Ruperto Luengas; por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de $ 25.204; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 6 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 998-ab.8

Zorrilla hnos.
JUDICIAL

Preciosos solares con frente á las calles Colonia, Cármen y Defensa—Areas muy proporcionadas para la edificacion—Todos con cerco de material, veredas y empedrados pagos—El tranvía de la Union pasa por sus frentes—Y dos fracciones de terreno en Santa Lucía—Todos estos bienes se venderán por las 2/3 partes de su tasacion—Atencion á las horas que se efectuarán estas ventas!

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892—1.° El solar con frente á la calle Defensa, á las 3 de la tarde

2.° Dos solares con frentes á las calles Colonia y Cármen, á las 4 de la tarde.

3.° Dos fracciones de tierra en Santa Lucía, que se venderán en estos mismos terrenos, á las 4 1/2 de la tarde.

No faltar á estos tres remates que proporcionan la oportunidad de adquirir buenas tierras y lean para convencerse los detalles que contiene el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila en los autos sucesorios de don José Sosa, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de los bienes siguientes: 1. Un terreno situado en el barrio Nuevo Nápoles, en el Cordon de esta ciudad, señalado con el número diez de la manzana letra D, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle de Defensa, por cuarenta y seis metros sesenta y un centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 11; por el Norte con los solares 9 y 4 y por el Sud con doña Juana Escutari, tasado en la cantidad de mil quinientos pesos treinta y seis centésimos. 2.° Dos solares de terrenos situados en la novísima ciudad, compuesto el uno de doscientos ochenta y seis metros cuadrados y lindando por el Sud con la calle Colonia, por el Este con don Pedro Arispury, y por el Norte y Oeste con la sucesion Sosa, y el otro compuesto de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, lindando por su frente al Norte con la calle Cármen, por el Sud y Oeste con la propia sucesion Sosa y por el Este con don Pedro Arispury, tasados ambos solares á razon de 5 pesos el metro cuadrado. 3.° Dos terrenos situados en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesto el uno de tres cuadras cuadradas comprendidas en un área mayor que posee pro-indiviso la sucesion Sosa con doña Teresa Tambusi de Peluffo que se deslinda así: por el frente con calle ancha divisoria del pueblo con las chacras; por el fondo con N. Robillard y por sus costados con Francisco Badin y Norberto Pereira; y el otro compuesto de cinco cuadras cuadradas, formando tambien parte de un área mayor de terreno que posee la misma sucesion pro-indiviso con la propia señora de Peluffo, y cuya área linda por el Este Sudoeste con Juan Gutierrez, por el Nordeste con Manuel J. Perez y por el Nord-Noroeste con calle ancha, tasados ambos terrenos á 50 pesos cuadra cuadrada. La venta tendrá lugar el domingo diez del próximo Abril en la siguiente forma: El bien descrito bajo el número 1, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion; el número 2, en el lugar de su ubicacion, á las cuatro de la misma y el inmueble número 3, á las cuatro y media de la tarde en el lugar que precede; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de los bienes y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Jusio P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Plaza Independencia al Norte núm. 77. 759-mz.19

Zorrilla hnos.

Importante remate judicial del gran palacete. sito en la calle Mercedes números 504 y 506 propiedad del general don Santos Arribio—Retasacion bajísima $ 7491,81 cts., para su venta.—Con once piezas, todas con piso de pino de tea, espléndido comedor y un hermoso salon al frente, grandes patios con columnas de hierro, el primero con piso de mármol, balcones de idem de frente, puertas de cedro, zaguan estucado y toda la casa pintada al fresco, construccion de primer órden, con espaciosa cochera, caballeriza, etc.

La retasacion de esta propiedad, que es un verdadero palacio, no puede ser mas baja, pues está retasado en $ 11.237,72 cts.; y se venderá por sus dos terceras partes ó sean $ 7.491,81 cts. oro. Recomendamos á la gente de plata que quieran adquirir una magnífica propiedad, concurran á este remate y colocarán bien su dinero y al mismo tiempo les rogamos á los interesados visiten este magnífico edificio, porque así se convencerán que todo elogio es poco ante el mérito y comodidades de esta notable finca

EL MARTES 12 de Abril de 4 á 5 de la tarde venderemos en el lugar de su ubicacion, este magnífico edificio como lo manda el siguiente:

EDICTO -*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por los señores Elzaurdia y Pallares contra el general don Santos Arribio por cobro de adoquinado, se hace saber al público que en el dia 12 de Abril próximo venidero de 4 á 5 p. m, y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda por el martillero Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano una finca con cochera, de propiedad del ejecutado, situada en el Cordon de esta ciudad, con frente al Sud á la calle Mercedes núm. 504 y 506, compuesto el terreno, segun retasacion de ochocientos cuatro metros cuadrados y fué avaluado en todos sus ramos, incluso el terreno, adoquinado y cordon en la suma de once mil doscientos treinta y siete pesos setenta y dos centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasacion y se previene ademas que el comprador deberá oblar la suma de quinientos pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.- Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Juan J. Dominguez*, escribano.

NOTA—Por mas datos, en nuestro escritorio Plaza Independencia al Norte núm. 77, 800-mz.22.

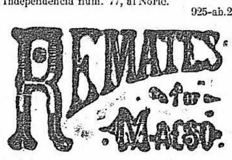
Zorrilla Hnos.
JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, de 4 á 5 de la tarde.—De un precioso solar en la calle Mercedes casi esquina de Gaboto, con un área de 308 varas cuadradas 32 cents., con trenvía por su frente, el de la Union; como posicion no se puede pedir nada mas bien situado y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 910,04.

Para mas detalles recomendamos la lectura del siguiente edicto:

ALMONEDA—De mandato del juez de Paz de este departamento, ciudadano don Romeo Aprile, se hace saber al público, que el dia 19 de Abril de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del alguacil comisionado don Antonio C. Omar y del infrascripto escribano, de un terreno sito en esta ciudad calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesta su área de 227 metros 51 decímetros cuadrados, iguales á 308 vs. 32 cents. de otra, que se descomponen así: 10 metros 60 centímetros al Norte la precitada calle Mercedes; 10 metros 65 centímetros la línea del Sud; 21 metros 33 centímetros la del Este, lindando con don Juan J. Costa y 21 metros 40 centímentros al Oeste, confinante con el doctor don Domingo Aramburú. Este terreno con las mejoras que contiene ha sido tasado á razon de seis pesos el metro cuadrado, ó sea en su totalidad, en la suma de $ 1.365,06 y no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de esa cantidad, que importan $ 910,04. La venta de que se trata ha sido ordenada en la ejecucion que por cobro de adoquinado, sigue don Pedro L. Lenguas, apoderado sustituto de los empresarios Elzaurdia y Pallares contra el propietario del terreno deslindado. A los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil el mejor postor deberá consignar $ 200; pudiendo verse por los interesados el expediente respectivo en el Juzgado de la 7.ª seccion, calle Yaro núm. 59. -Montevideo, Marzo 28 de 1892.—*Luis P Barbeito*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, plaza Independencia núm. 77, al Norte. 925-ab.2



Jaime Maeso

De un magnífico terreno esquina, á propósito para subdividirlo ó formar una quinta, con 200 varas de frente á la calle Goes, por 212 varas de fondo, que por formar esquina, son tambien de frente al camino Corrales—Como se vé la situacion no puede ser mas importante ni de mas porvenir—La venta es obligada, garantiendo que venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 del corriente Abril á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este valioso terreno de seguro porvenir y actualmente muy importante, no tan solo por su proximidad á la ciudad, sino por su forma, que se presta perfectamente para la subdivision en lotes.

Recuérdese que tiene 200 varas de frente al camino macadamizado de Goes, que va á las carreras, por 212 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente al de Corrales.

El tranvía Oriental que llega hasta el camino Larrañaga, pasa á cuadra y media de este terreno, el que se encuentra rodeado de muchas y valiosas quintas.

Vuelvo á garantir que la venta será irremisiblemente al mejor postor.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 300 pesos. 938-ab 2

Jaime Maeso
JUDICIAL

Al mejor postor- Notable remate de diez importantes y valiosos solares con hermosos frentes á las calles Uruguay y Arenal Grande, y los que forman parte de la antigua y conocida quinta de Calcagno Situacion importantísima y de inmenso porvenir.

EL DOMINGO 10 de Abril, á las 2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de mandato del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, de estos diez solares que serán vendidos al mejor postor, y en los autos testamentarios de la sucesion de doña Ana Castillo de Calcagno.

Los solares están muy bien situados con frentes á importantes calles, lo que contribuye á darles mas prestigio y valor.

Véase el edicto del Juzgado.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil é intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Abril á las 2 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Jaime Maeso asistido del actuario y oficial de justicia, de los siguientes solares de terreno situados en la manzana comprendida entre las calles Cármen, República, Paysandú y Sierra de esta ciudad, compuesto el primero que está señalado con el núm. 1 de 790 metros y 20 cts. cds.; el segundo señalado con el número 2 se compone de 753 metros con 87 cts. tambien cuadrados; el tercero señalado con el núm. 3 mide 716 metros con 20 ds. cuadrados; el cuarto señalado con el número 4 está compuesto de 679 metros 4 ds. cuadrados; el quinto señalado con el núm. 5 tiene un área de 603 metros 32 dcs. cuadrados; el sexto señalado con el número 6 lo forma un área de 566 metros con 28 dcs. cuadrados; el séptimo señalado con el número 8 se compone de 343 metros con 40 dc. cuadrados; el octavo señalado con el número 26 se compone de 412 metros 08 dcs.; y el noveno señalado con el número 27 está compuesto 438 metros 33 dcs. cuadrados. Se previene que la venta tendrá lugar en el parage de su ubicacion y al mejor postor, debiendo los compradores consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de ella á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Ana Castelló de Calcagno.—Montevideo, Marzo 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 787-mz.20

Jaime Maeso

De tres solares en la ciudad, siendo uno de ellos esquina, con frente á la calle Paysandú y Olimar y los otros dos con frente á esta última calle: la esquina tiene 18 varas de frente á una calle por 32 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la otra calle: con pared, empedrado y vereda y lindando con buenas propiedades.—La situacion de estos lotes es central é importante—Al mas alto precio.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé uno á uno ó el todo de esta fraccion, compuesta en su totalidad de 18 varas de frente á la calle Paysandú por 32 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la calle Olimar; esta área ha sido subdividida en tres lotes, compuesto el primero que es esquina, de 18 varas de frente á la calle Paysandú por 42 varas de frente tambien á la de Olimar, y teniendo cada uno de los lotes 10 varas de frente por 18 varas de fondo cada uno.

Estos tres lotes son inmejorables, chicos y muy á propósito para edificar casas chicas de bajos y altos y la ubicacion de ellos no puede ser mejor. Lindan con buenas casas lo que les da aun mayor valor é importancia, su suelo es firme.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará cien pesos por cada lote. Para ver el plano ó conocer otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99. 965-ab.5

Jaime Maeso

De una linda y central casa baja, frente á la preciosa plaza General Flores, sobre la calle Panamá número 58, -Aguada: casa cómoda, moderna, con ocho piezas, dos patios y demás comodidades. Como casa para familia no se puede ofrecer nada mas lindo, bueno, ni alegre. Los tramvías del Paso del Molino, Reducto y Oriental, pasan por sus costados. La recomiendo como una especialidad en su género, previniendo que la venderé al mejor postor.

EL DOMINGO 10 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta preciosa casa baja, compuesta de ocho piezas, dos patios, teniendo claraboya de cristal en el primero y teniendo este y el zaguan pisos de mármol y frisos de azulejos, aguas corrientes, algibe, cocina, letrina con caño maestro y demás comodidades. Esta casa es casi nueva, muy linda, de construccion sólida y elegante y ubicada en un paraje central y muy alegre, lindando calle por medio con la preciosa plaza General Flores. Tiene, pues, la ventaja de tener á su frente este lindo recreo.

A sus costados tiene tres líneas de tramvías, lo que le da aun mayores ventajas á esta casa.

La recomiendo para los que quieran vivir bien, sin vecinos curiosos á su frente y en un paraje central.

Garanto que la venta es al mas alto precio, sacrificándola por cualquier cosa.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos. 968-ab.6

Jaime Maeso
JUDICIAL

De tres valiosas fracciones de campo ubicadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, constando la primera de 675 cuadras, la segunda de 245 cuadras y la tercera de 100 cuadras, área total 1020 cuadras de campo de primer órden en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida—Venta en esta ciudad—Al mejor postor.

EL LUNES 18 del mes de Abril, á las 4 de la tarde, de mandato del señor juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, procederé en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos don Leodoro Barboza y doña Herminia Terra, á la venta de 1020 cuadras de campo flor situado en la costa del Tornero Grande. Santa Lucía, departamento de la Florida, y cuyos linderos y demás refiere el edicto del juzgado respectivo.

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Cazenave contra los esposos doña Herminia Terra y don Teodoro Barboza, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Cámaras núm. 156 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de tres fracciones de campo de pastoreo, situadas en la costa del Tornero Grande ó Santa Lucía (chico), departamento de la Florida, compuesta la primera de un cuarto de suerte, equivalente á 492 hectáreas, 6 áreas y 96 cents., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, por el Sud con la sucesion de don Francisco Itarrid, por el Este con don Francisco Bas y por el Oeste con el Banco Mauá. La segunda compuesta de 245 cuadras 9776 varas cuadradas, 31 cts de otra, equivalentes á 181 hectáreas, 50 áras, 14 cts y 82 ds cds., lindando por el Norte con el arroyo Tornero Grande, or el Sud y Oeste con don Leodoro Barboza y por el Este con herederos de doña Inocencia Terra de Barboza y la tercera compuesta de cien cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el expresado arroyo Tornero Grande, al Sud con don Juan Etchebarne, al Este con don Pedro Amaro y al Oeste con la sucesion de doña Inocencia T. de Barboza. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 15 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 697-my.13

Jaime Maeso
JUDICIAL

Valioso remate de la 5.ª parte indivisa de la gran barraca calle Orillas del Plata núm. 22, compuesta de 1445 metros, 718 decímetros, con grandes y costosos galpones, departamentos altos y bajos y con frente á la bahía muelles, pescantes, etc., la que produce actualmente 250 pesos mensuales. Tiene una cuadra entera de frente sobre la calle Convencion.—Al mas alto precio.

EL MIERCOLES 20 de Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno y en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú con don Manuel Correa y Artigas la quinta parte indivisa de la valiosa barraca con un frente de 25 varas á la calle Orillas del Plata núm. 22 y con una cuadra entera sobre la calle Convencion, conteniendo costosos galpones, corredores, departamentos altos y bajos y muchas otras construcciones y constando su área de 1445 mts 78 dts. Ademas de tener esta barraca tres frentes sobre las calles Orillas del Plata, Convencion y Miguelete, tiene otra fraccion que da frente á la calle Miguelete con fondos á la bahía, con muelles, pescantes y galpones.

Es inútil encarecer la importancia de esta propiedad, cuya quinta parte venderé al mas alto precio para pago de hipoteca.

Está indivisa con los hermanos don Félix, doña Matilde, doña María y Teresa Correa y la quinta parte que ofrezco en venta produce 50 pesos mensuales.

Tiene aguas corrientes, caños maestros, adoquinados, vereda y muchas otras mejoras de importancia. Véase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzolez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 20 del corriente Abril á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero público don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la quinta parte indivisa que posee don Manuel Correa y Artigas en condominio con sus hermanos en un terreno con los galpones y demás construcciones que en él existen, situado en esta ciudad y el muelle que á los fondos del mismo sobre la bahía le corresponde, compuesto dicho terreno sobre el que está construida la barraca denominada La Fé, de veinticinco varas de frente al Sud, sobre la calle Orillas del Plata donde está señalado el porton con el núm. 22; igual frente tiene la línea del Norte por donde linda con la calle Miguelete que separa dicha barraca con el expresado muelle, el que tiene tambien 25 varas de frente y fondo al Norte á la bahía. El lado Oeste del expresado terreno de barraca tiene frente á la calle Convencion desde la esquina de la calle Orillas del Plata hasta la esquina de la calle Miguelete y por el Este tiene igual extension que por el Oeste, lindando con la barraca de los señores Portillo y Balparda, encerrando una extension superficial de 1445 mts 78 cts. Se manda vender en el juicio ejecutivo, promovido por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 4 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 966-ab.5

Jaime Maeso
JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad y una buena fraccion de terreno con tres hermosos frentes sobre las calles Asilo núm... Durazno é Isla de Flores. Para pago de hipoteca.

EL .... á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor para pago de hipoteca la propiedad y la fraccion de terreno contigua con frentes á las importantes calles Durazno, Isla de Flores y Asilo, cuya venta al mejor postor tendrá lugar de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos por don Benito Canedo contra don Agustin Laguarda, por cobro de hipotecas, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, al remate almoneda de los siguientes bienes: 1.° Un terreno compuesto de cuatro solares, designados en el plano respectivo con los núms. 7, 8, 15 y 16, situados á inmediaciones de la Playa de Ramirez de esta ciudad, conteniendo un área superficial de seiscientos setenta y dos metros cuadrados igual á nuevecientas diez varas setenta y nueve décimas, lindando por el Este con la calle Asilo; por el Oeste con los solares núms. 6 y 4: por el Sud con la calle Isla de Flores y por el Norte con la del Durazno.

2.° Otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de cinco solares, señalados en el plano correspondiente con los números 4, 5, 6, 13 y 14, situados tambien á inmediaciones de la Playa Ramirez, conteniendo mil trescientas cuarenta y tres mts cuarenta y ocho ds. cuadrados que con doscientos cuarenta y dos mts 44 ds cuadrados de sobras fiscales forman un área superficial de mil quinientos ochenta y cinco mts. 92 ds cuadrados, lindando por el Norte con la calle de Durazno, por el Sud con la de Isla de Flores, por el Este con el ejecutado y por el Oeste con don Estéban Batini.

La venta tendrá lugar en los terrenos mencionados el dia .... á las 4 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste en el acto de aceptársele su oferta oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 663-mz.9

Francisco Piria
EN LA CALLE DEL COMERCIO

El domingo próximo 10 del corriente A plazos—43 solares con tren á la puerta, pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

Una casa-chiche compuesta de 4 piezas y sótanos, recientemente construida, con materiales de primer órden, pintada al fresco, pisos de mosaico, galería de entrada, pozo manantial inagotable con maquinaria para extraer el agua, gran pileta, gallinero, cocina y demás comodidades, edificada en un terreno de 20 varas de frente por 47 de fondo, total 940 varas cuadradas, todo el terreno cercado con pared francesa, verja de fierro al frente y gran porton, con jardin al frente y huerta, cubierto de parrales, rosales, jazmines y árboles frutales.

¡Una alhaja!—Condiciones de la venta: *100 pesos al contado y el resto por 25 pesos mensuales*

Pagando la primera cuota reciben la llave y se hacen de la propiedad con lo que les costaría de alquiler.

Acto continuo otra casita de 3 piezas, construccion antigua, de material, con algibe, edificada en un terreno que mide 852 varas cuadradas.

Condiciones de la venta—50 pesos al contado y el resto en mensualidades de 12 pesos. *Aprovechen la bolada!*

No olviden que La Industrial malbarata todas sus propiedades por completa liquidacion de negocio de manera que no hay que extrañar que se anuncien en venta solares con frente al tren, con empedrado pago, á satisfacerse por miserables mensualidades de 5 pesos y casas notables y bien ubicadas, que se pueden adquirir por mensualidades tan sumamente bajas que representan menor suma de la que puede obtenerse por alquiler mensual.

Esto nunca se ha visto. Son los únicos casos que se presentan por La Industrial.

Y ténganlo bien entendido, no se repetirán mas. Aprovechen la liquidacion.

Los remates de Abril serán el *finis coronat opus*, el epílogo.

Nadie falte el domingo 10 del corriente.

Orden del remate -Á la 1 y media en punto, saldrán de la plaza Independencia esquina Ciudadela 20 wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

A la 1 3/4 se detendrá el convoy en la plaza Artola (Treinta y Tres), calle Colonia esquina Minas, donde podrán tomar el trenvía los que deseen asistir al remate y no quieran venir al centro.

Por planos, programas, folletos y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 955-ab.5

Francisco Piria
¡A PLAZOS!

El domingo 1.° de Mayo—Un gran palacio—30 solares frente al trenvía—150 solares interiores—Todos con cerco de pared, ladrillo y cimientos, como para edificar—Todos con empedrado pago—En el Paso del Molino—El terreno mas lindo—Mas alto—Mas importante.

No hay panorama mas estupendo que el que se divisa desde esta localidad.

Se trata nada menos que de la quinta que habíamos formado para nosotros en esa bella localidad, en la que hemos invertido mas de cincuenta mil pesos en arboledas y plantas finas de las mas ricas y escogidas clases.

La Industrial liquida todo cuanto tiene en Montevideo y sus alrededores, por entregarse á la colonizacion en grande escala, así que todo va al muere y todo, todo, entiéndanlo bien, se sacrificará de cualquier modo y por lo que quieran dar.

Cada solar es un jardin delicioso.

Hay más de diez mil piés de parra de las más ricas clases, palmeras colosales, en una palabra, es un verdadero edén.

Prepárense.

El domingo 1.° de Mayo todo se sacrificará. Oportunamente grandes detalles. 716-mz.2

José Pazos

Importante remate, por completa liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño, procederé á la venta al mejor postor, de todos los útiles y enseres que componen el tambo del Progreso, situado en la calle Casupá núm. 118, entre las de Independencia y Concordia.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de todos los enseres que componen dicho tambo, á saber: vacas mestizas, terneros, bancos, mesas, medidas, un gran galpon para 12 vacas, otro galpon de una caballeriza para 6 caballos, todos con pesebres y con grandes altillos corridos, piezas de material, cocina, letrina, pisos de tabla, pisos empedrados, etc., etc.

Nota—La casa tiene un contrato de arrendamiento hecho por escritura pública, cuyo contrato exime al inquilino de pagar alquiler alguno durante el transcurso de *tres años y medio* á contar desde esta fecha; recomiendo que tengan presente esto, no se paga alquiler ninguno durante *cuarenta y dos meses.*

Otra—Si hay interesados por todo en un solo lote lo vendo en un lote, y si no fraccionaré la venta en varios lotes, al gusto de los interesados. Por mas detalles, ocurrir al rematador calle Lima núm. 63 de 7 á 9 a. m. y de 11 á 1 p. m. 596-ab:4

Piñeyro & Mula
JUDICIAL

De dos fracciones de terreno, situadas en la Aguada, con frente á las calles Hocquard, Patria, Cufré, General Pagola, Nueva Palmira, Martin García y Salsipuedes.

EL DOMINGO 17 de Abril de 1892 á las 3 de la tarde, venderemos dichos terrenos segun el siguiente

EDICTO *Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Angel E. de Mula, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de dos fracciones de terreno ubicadas en este departamento á inmediaciones de la Aguada entre las Tres Cruces y el Arroyo Seco, compuesta la *primera fraccion* de una extension superficial de 40,000 (cuarenta mil) varas cuadradas equivalentes á (29,515 y 24 decs) veinte y nueve mil quinientos quince metros y veinte y cuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: al Nordeste y Noroeste, don Juan Camás, al Oeste el camino de los Corrales en una parte y don José Caneto en la parte restante; y al Sud con el camino Caneto y don Mateo Pareta; y la *segunda fraccion* con todas las mejoras que contiene, compuesta de una extension superficial de 14,930 m. 47 d. 60 c. y 3 m., (catorce mil novecientos treinta metros, cuarenta y siete decímetros, sesenta centímetros y tres milímetros), equivalentes á 20.234 y 26 (veinte mil doscientas treinta y cuatro varas, veinte y seis de otra, cuadradas), lindando por el Norte, en una parte, con terrenos de «La Comercial», en otra con don Juan Scarone y en la parte restante con la calle Hocquard; al Este, en una parte con terrenos de Herrera y en otra con la calle pública; al Sud, camino de por medio con don Juan M. Perez, y al Oeste, con terreno de la sucesion Guido.—La venta tendrá lugar el domingo 17 de Abril venidero, á las 3 de la tarde y en el sitio de ubicacion de esos terrenos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la cantidad de setenta y ocho mil veinte y dos pesos, veinte y tres cts (78,022,23) ($ 1,30 vara cuadrada) y pudiendo el comprador entregar en Cédulas Hipotecarias de la letra B y por cuenta del precio hasta la suma de 49,100 (cuarenta y nueve mil cien ps.) valor nominal y el resto en oro ó en billetes del mismo Banco. Los títulos están á disposicion del interesado en la Seccion Hipotecaria del Banco mencionado y el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 30 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 897-ab.1.°.

Emilio Avegno
JUDICIAL

Al mejor postor—Sin base—Para pago de hipoteca De la magnífica propiedad sita en la calle 18 de Julio número 811 y 813, perteneciente al señor general don Casimiro García—Dos casas en un solo lote.

La posicion inmejorable de esta propiedad, su solidez y elegante construccion, son recomendaciones bastantes para llamar la atencion de la gente de dinero y buen gusto. No hay mejor colocacion de dinero.

EL VIERNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, segun lo dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Emilio Avegno. asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva ciudad, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por donde las casas tienen designadas sus puertas con los números 811 y 813, 8 metros, 94 centímetros en la línea del fondo, al Sud, que hacen frente á la calle Antiguo Maldonado; 32 metros en el lado Este, linderos con el solar número 2, y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinantes con la sucesion de don Manuel B. Bustamante, encerrando una extension superficial de 419 metros con 40 decímetros ó sean 567 varas 89 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de $ 600 á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Antonio M. Pittaluga contra el general don Casimiro García. - Montevideo, Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*. actuario.

Para mas informes, verse con el rematador, en al Centro Comercial de 1 á 4 de la tarde. 922-ab.1

Horne Lavalle
JUDICIAL

De dos fracciones de terreno situadas en Punta Carretas.

EL SABADO 9 del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, procederé á la venta de las propiedades que se expresan en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno en los autos seguidos por el Banco Nacional con el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el nueve del próximo mes de Abril á las 4 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado Punta de Carretas de este departamento, con todos los edificios y plantaciones, cercos y demás mejoras que contiene y que se deslindan así: la primera fraccion compuesta de una extension superficial de 7500 varas equivalentes á 5534 mts 10 decímetros y 75 cents cuadrados y tiene 42 mts 95 cents de frente al Nordeste sobre la calle pública que va á Punta Brava, por 128 mts 85 cents de fondo al Sud Oeste, por donde linda, así como por el Noroeste y Sud-este, con terrenos de don Felipe H. Lacueva; la 2.ª fraccion contigua á la anterior se compone de 8 mts 59 cents de frente al Este sobre la calle Constituyente; 60 mts. 53 cts. en el costado Norte, 58 mts 68 cents en el lado Sud, lindando por estos dos vientos con don César Villegas Zúñiga y 8 mts 59 cents en la línea Oeste por donde linda con doña Rosa Firpo, encerrando un área superficial de 596 varas 55 decs. de otra cuadra. equivalentes á 440 mts 18 ds y 29 cents.—Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 17,730 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. El comprador podrá entregar al Banco en Cédulas Hipotecarias de la série A y á cuenta del precio de venta, hasta la suma de 11,600 pesos y el resto en oro ó en billetes del Banco Nacional. El mejor postor oblará el 10 % en oro en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 815-mz.23

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 12 de Abril á la una en punto de la tarde.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 187.- Remataremos á la mas alta oferta cantidad de muebles nuevos y usados, como ser un rico juego de sala, compuesto de quince piezas, tapizado de brocato de seda, ricas galerías con cenefas de brocato de seda, 1 lindo juego de 3 cuerpos para dormitorio, otro id compuesto de 7 piezas, 4 butacas para escritorio, tapizadas en peluche, camas de nogal para matrimonio y para una sola persona. roperos con espejos y sin ellos, consolas, lavatorios, mesas de luz, aparadores de pino, alacenas, casilleros, mostradores, escritorios, máquinas de coser, mesas de sala, divanes, sillones giratorios, camas de fierro, perchas, barandillas para escritorio y otros artículos de tienda, bazar, fantasía y de otras clases que se hallarán á la vista de los compradores. 187-perm.

Fernando Gonzalez
JUDICIAL

En Las Piedras, departamento de Canelones.

De dos buenas y cómodas fincas que producen muy buen alquiler, una hermosa fraccion de campo para labranza, distante una y media legua del pueblo y un pequeño potrero cercado de postes y alambres, muy inmediato al pueblo y compuesto de 5 cuadras, 2601 varas cuadradas y varias prendas de plata, muebles, etc., etc., cuyo detalle se omite por su extension.

La venta tendrá lugar el 10 de Abril á las 9 a. m. con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 10 del mes de Abril á las nueve de la mañana, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el rematador don Fernando Gonzalez, asistido del alguacil y del infrascrito actuario y en el pueblo de Las Piedras, de los siguientes bienes que pertenecian al finado don Fernando Rodriguez: Una finca situada en el expresado pueblo de Las Piedras, edificada en terreno que consta de 1600 varas cuadradas, lindando al Sur y Este con las calles Concepcion y Florida; al Norte con don Nicolás Storace y hermano y al Oeste con don Lúcas Sanchez; la finca mencionada se compone de ocho piezas, cocina, algibe, letrina, parral de fierro y todo el perímetro de terreno que determina el título, cercado de ladrillos, tasada en la cantidad de $ 1300 oro. Una fraccion de terreno compuesta de cinco cuadras cuadradas, 2601 varas, lindando al Norte con la sucesion de don Blas Hernandez (hoy Angel Rovira), al Sud y Este con terreno que fué de don Nereo Sosas y por el Oeste, calle por medio con la sucesion Zunini; este terreno ha sido tasado á 100 pesos la cuadra. Otro terreno compuesto de cincuenta y siete cuadras y 3638 varas cuadradas, mas 13 cuadras 8774 varas cuadradas de terreno obtenido del Fisco, formando un total de 71 cuadras y 2402 varas, situado en los Poquitos (Puntas del Canelon Chico) de este departamento; lindando al Norte con don Cayetano Rodriguez; al Sud con la sucesion de don Marcelino Rodriguez; al Este, sucesion de don Francisco Baldivia y al Oeste con don Juan Berriel, tasado á 40 pesos la cuadra. Una finca situada en Las Piedras, perteneciente á los sucesores de don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez, ubicada en la calle Concepcion núms. 136 y 138, cuya finca se compone de siete piezas, cocina, zaguan, algibe, letrina y cercado todo de ladrillos; esta propiedad se encuentra en buen estado y ha sido tasada en 1700 pesos y otros bienes muebles que se venderán en el mismo acto. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor de los bienes raíces debe oblar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y los muebles serán entregados y retirados en el acto del remate. La venta tendrá lugar en Las Piedras, dándose principio por la casa que habitaba don Fernando Rodriguez, donde estará la bandera de remate.

Para mas datos, ocurrir al rematador en Las Piedras ó á la Oficina del Juzgado letrado departamental en Canelones. -Guadalupe, Marzo 19 de 1892.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 837-mz.25

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 10 de Abril de 1892, á las 2 de la tarde, importante remate de terrenos por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria - **60,000 varas cuadradas en la calle Figurita.**

A pocas cuadras de la gran Avenida Goes, con frente á la fábrica de tabacos de don Onofre Triay, á las conocidas quintas de los señores Bonomi, Viña, Piria y otros. El tramvía C. Uruguayo que llevará la concurrencia al sitio del remate, llega á la **calle Figurita** por la de **Pastor**. El tramvía Oriental cruza por la **Avenida Goes**, facilitando así dos medios da comunicacion con la capital en menos de 20 minutos. El terreno está cercado por todos sus costados. Hay una pequeña casa para peones, con cocina, etc. y servicio de aguas corrientes, árboles frutales y plantas de viñas. Area total 60,000 varas cuadradas. **Tiene 311 varas de frente** al Oeste sobre la calle Figurita, **con empedrado pago.** El terreno está cultivado pero no hay contrato de arrendamiento. Venta al contado, en tres lotes, con la base de $ 0,55 centésimos vara cuadrada, **pagadero en acciones de la Compañía vendedora**, que se recibirán por su valor nominal ó sea á la par.

Consignacion en garantía de la oferta. $ 500 ó 50 acciones.

Los **trenes gratis** para conducir la concurrencia saldrán de la calle Convencion entre 18 de Julio y Colonia á la 1 1/2 p. m.

Para ver el plano y cualquier otra referencia, Arapey 99 ó Piedras 356. 926-ab.2

M. Mendoza Garibay

EL LUNES 11 de Abril de 1892 á las 9 de la mañana—Frente al Mercado Central—Por la calle Yerbal esquina Ciudadela—De 20,000 varas cuadradas—Fraccion letra D compuesta de 2 manzanas en el Cerrito de la Victoria—Terreno apropiado para labranza é inmejorable para la plantacion de viñas—Sobre la calle pública llamada Camino de Viana y á corta distancia de la gran calle Goes.

Este lindo lote consta de 70 varas 40 de frente al Norte al camino público y fondo al Sud con don Emilio Berro; mide 286 varas al Este, lindando con el señor Camaño y Vazquez y 203 varas, lindando con doña Isabel Moreno y con el horno de don Andrés Fernandez.- Venta en un lote, al contado y por cualquier precio.

Por la posicion que estos terrenos ocupan inmediatos al gran camino de Goes, la mas importante calle de entrada á la capital, perfectamente macadamizada y la proximidad al Hipódromo de Maroñas, están indicados para quintas de recreo y para Studs. Puede tambien dividirse en pequeñas fracciones, seguro de duplicar el capital en poco tiempo.

Los títulos son perfectos, pudiéndose escriturar el comprador inmediatamente. — Garantía de la oferta $ 100.—Para ver el plano y demás detalles, Arapey 99. 994-ab.7

Pablo Luquet
JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas hoy Banco General Uruguayo, al Banco Nacional. De la casa de altos y bajos sita en la calle Patagones núm. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta.—Edificada en un terreno de 824 ms. 422 ms. ó sean 1116 vs. 77 decs. cs. cuyos fondos dan al mar ó Rampla del boulevard Circunvalacion. Conteniendo 6 piezas en los altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demás comodidades. Los bajos tienen tambien 6 piezas, algibe, letrina, patio de baldosas francesas, etc., etc.—Tasada en todos sus ramos en la suma de $ 9010 con 28 cs oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son $ 6006 con 86 cs. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 12 de Abril del corriente año á las 4 p. m. con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (hoy Banco General Uruguayo), por cobro ejecutivo da pesos, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una finca situada en la manzana núm. 122 de la vieja ciudad y el terreno en que está construida, compuesta de un área superficial de 824 mts. 422 mls, equivalentes á 1116 varas 77 décimos de otra cuads con 7 mts 73 cents de frente al Este sobre la calle de Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 51 y 53; 106 mts 45 cents en el costado Norte, lindando con don Andrés Stace; 105 mts 24 cts. en el lado Sud, confinante con don Santiago Bond y 7 mts 785 mils en el fondo al Este, lindando con el mar, hoy con la Rampla de circunvalacion. Esta propiedad fué retasada en la suma de $ 9.010,28 cents oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 21 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario

Nota -Los interesados que deseen ver los títulos, ocurran á la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional, y por datos y referencias verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 168. 851-mz.27.

Agustin Sorracco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Juan Vicente Chiarino contra don Jorge Germino, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes que á continuacion se espresan: Primero á las 3 de la tarde, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Aguada, manzana número cincuenta y cuatro, compuesto de un área superficial de 761 varas 25 cents, de otra cuadrados, equivalentes á 575 metros, 46 decs., 95 cents. y 49 mils., tambien cuadrados, encerrados así: 21 metros 475 mils. de frente al Nordeste, sobre la calle de la Agraciada; 28 metros 212 mils. en el costado Nordeste, donde linda con Cué; 21 metros 475 mils. en el lado Sudeste por donde confina con Hernandez; formando en su fondo un martillo de 10 metros 737 mils. por igual extension de fondo, por donde linda al Sudeste con don Juan Espantoso y María. Segundo á las 4 de la tarde, de otro terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, compuesto de 21 metros 47 cents. de frente al Este sobre el camino de Suarez y todo su fondo al Este, por donde linda con don Felipe H. Iglesias y por ser de figura irregular en su fondo, mide por el Norte 92 metros 10 cents. linderos con don Pablo F. Rivera y por el costado Sud linda con este mismo señor y tiene 94 metros 47 cents. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 % en garantía de su oferta á los efectos indicados en el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Abril 2 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Para mayor antecedentes verse con el rematador en su casa calle Colonia núm. 42, 949-ab.3

Agustin Sorraco

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de 2.° turno, en los autos ejecutivos seguidos por don Nicolás Medori contra don Juan Covelo y Vila, se hace saber: que el 18 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 8 mts 90 cents de frente al Oeste sobre la calle Agraciada, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms 167 al 173 y 23 metros 25 cents de fondo al Este, por donde linda con los antiguos pozos denominados del Rey, por el Sud con las sucesiones de don José Puente y Carvalho, así como con el martillo que se expresará y por el Norte con la sucesion Sobera; y además un martillo al Sud del terreno deslindado, que hace á los 26 mts á contar desde el frente y que tiene 9 mts 5 cents en la línea del Oeste, lindando con las expresadas sucesiones Puente y Carvalho; 23 mts 25 cents en el costado Sud que corre de Este á Oeste, por donde limita con las mismas sucesiones; por el Norte con el terreno anteriormente descrito y por el Este con los Pozos del Rey, formando el todo una extension superficial de 649 metros 37 dec. iguales á 880 varas cuadradas. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Abril 2 de 1892. -*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota--Para mas detalles, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 948-ab.3

Serafin Salgado

Importante remate. Judicial. De dos bien construidas fincas de bajos y altos situadas en el mejor paraje de la ciudad Calle Mercedes números 151 y 153 esquina á Dayman por donde se hallan señaladas las puertas de las casas con los números 98 al 108, producen cerca de cien pesos mensuales. Para pago de hipoteca.

EL MARTES 19 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta, á la mayor oferta de las dos casas arriba indicadas, en el paraje de su ubicacion segun se demuestra en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que en el dia 19 del entrante mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Serafin Salgado asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado sito en la manzana núm. 38 de la Nueva Ciudad, compuesta de 23 metros 685 mls de frente al Norte sobre la calle Mercedes por 21 metros 475 mls. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Dayman lindando por el Este y Sud con don Rufino P. Ravia. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este juzgado sigue don Francisco Surroca contra don Pedro Sanguinetti sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo Marzo 31 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

Para mas datos ver los títulos, casa del rematador calle Patria núm. 24.

La posicion en que se hallan ubicadas estas fincas, me excusa de toda recomendacion y pido puntualidad á la hora indicada. 943-ab

Julio R. Alvarez
JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la casa baja calle Municipio núm. 104.

EL VIERNES 22 del corriente á las 4 de la tarde, venderé segun el siguiente

EDICTO--Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del de igual clase de segundo turno en los autos seguidos por don Santiago Gadea contra don Antonio Puga, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una propiedad situada en el Cordon, compuesto el terreno en que está construida, de 12 varas ó sean 10 mts 308 mils. de frente al Oeste sobre la calle de Municipio, por donde tiene señalada su puerta con el número 104, por 25 varas iguales á 21 mts. 475 mils de fondo, lindando por el Norte con don Amaro Baraffio y por el Sud y el Este con los señores Guerra Hnos. El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta consignará $ 500 en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465. 985-ab.

Alfredo J. Bissière
JUDICIAL

De la bien situada casa de altos, calle Arapey número 255, casi esquina á la de Soriano, compuesta de 3 pisos, el primero tiene 3 espaciosas piezas, altillo, cocina, caño maestro, algibe y agua corriente; el segundo tambien 3 lindas piezas y bomba para algibe y las mismas comodidades; el tercero 2 grandes piezas con iguales comodidades. Escalera y zaguan de mármol, todo bien construido y bien dispuesto para dar una renta segura; actualmente produce 59 pesos. Arrimos, adoquinado y caño maestro todo pago. Tasacion bajísima 2.762 pesos 50 centésimos, base para la venta 1.841 pesos 67 centésimos.

Títulos garantidos buenos. Magnífica ocasion para colocar bien su dinero.

EL SABADO 23 del corriente mes de Abril, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la expresada propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Alfredo J. Bissière asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un terreno con todo lo en él construido, situado en la manzana núm. 17 de la Nueva Ciudad, compuesto de 9 varas 3/4 de frente al Este sobre la calle Arapey núm. 255 y 11 varas 1/4 de fondo al Oeste, lindando por esta parte con doña Margarita Robeto de Pereyra, por el Sud con don Antonio Zanoletti y por el Norte con don Francisco Tregen. Tasada dicha propiedad en la suma de $ 2.762,50; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña María Dorrien de Daistin.—Montevideo, Marzo 17 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador calle Andes núm. 273. 986-ab.7

Alejandro Montauti

De noche, á las 8 en punto—El miércoles 20, juéves 21 y noches siguientes.—Por órden de la Comision liquidadora.—De todas las existencias de la casa de comisiones, consignaciones é importacion.—Depósito de pianos de los señores C. Koch y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 319.

Detalle—Ricos y lujosos pianos de cola, idem perpendiculares, de las mas conocidas y acreditadas fábricas alemanas, como ser: Julius Blüthner, G. Schwechten, Berlin, F. Herzke, todos pianos de gran formato, máquinas de fierro, cuerdas cruzadas, lo mejor que se ha introducido al país, hasta la fecha, pianistas, ricas cajas de música, aristones, manubrios para música, carteras para id, piezas de id, taburetes y candeleros para pianos, cuadros y bustos de músicos célebres, velas para piano, cuadros al óleo, acuarelas, papel de fantasía, tinta de copiar.

Bebidas—Vino Oporto, cerveza alemana, id inglesa, caña legítima del Paraguay, en botellas, jabones finos y conservas alemanas.

Artículos de bazar—Platinas, cuadros, floreros, licoreras, espejos, bastones finos, cadenas, grandes cristales para vidrieras, una luna de espejo, linternas mágicas, etc.

PARA MUEBLEROS, FERRETEROS Y BOTICARIOS

20 docenas sillas altas para comedor, asiento y respaldo esterilla; 30 fardos elásticos de alambre de cobre.

3000 metros flecos de seda de lana.

1 fardo cordon de algodon para abrazaderas, gran mostruario pasamanería.

Barras de acero para mineros, un juego elásticos y ejes para carruajes ó carros, 1 máquina para taladrar, corchos surtidos.

29 canastos de botellas vacías con 300 botellas, canastos agua mineral, muchos otros artículos para boticarios, herreros, muebleros, ferreteros, que no se detallan por su mucha extension.

Llamo la atencion sobre los pianos á manivela que son de última invencion.

La casa estará en exhibicion en las noches del 18 y 19 y se permitirá que los interesados puedan hacer probar los pianos.

Los útiles de la casa, como ser gran caja de fierro, aparatos de gas, escritorios, mesas, etc., se rematarán el dia... 997-ab.8